



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**“Relación de la recaudación municipal con la ejecución presupuestal por  
administración directa en la Municipalidad Provincial de Lamas,  
período 2016-2017”**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:  
MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**AUTORA**

**Br. Esther Rodríguez Carbajal**

**ASESOR**

**Mg. Keller Sánchez Dávila**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

**Gestión de políticas públicas**

**TARAPOTO – PERÚ**

**2018**

## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la Ciudad de Tarapoto; a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las 10:00 pm. en mérito de la **Resolución Directoral Académico N°355-2018/DPG-UCV-FT.**

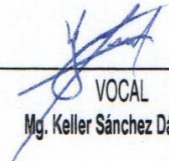
Se procedió a recibir la Sustentación de la Tesis Titulada "**Relación de la Recaudación Municipal con la Ejecución Presupuestal por Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Lamas, Periodo 2016-2017**", MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA PROMOCIÓN 2017-01 TARAPOTO; presentado por la bachiller **Rodríguez Carbajal Esther**; ante el Jurado evaluador conformado por los siguientes Docentes:

Presidente : Dra. Gabriela Del Pilar Palomino Alvarado  
Secretario : Mg. Lisette Karem Casaverde Carmona  
Vocal : Mg. Keller Sánchez Dávila

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas formuladas por los miembros del Jurado, se tomó la decisión de Aprobado por Unanimesidad la Sustentación de la Tesis. Siendo las 10:30 pm. se dio por concluido el presente acto firmado:

  
PRESIDENTE  
Dra. Gabriela Del Pilar Palomino Alvarado

  
SECRETARIO  
Mg. Lisette Karem Casaverde Carmona

  
VOCAL  
Mg. Keller Sánchez Dávila

## **Dedicatoria**

Mi eterna gratitud a mis padres: Humberto Rodríguez Ríos y Eunice Carbajal de Rodríguez, por sus consejos, cariño y apoyo incondicional, todo lo que hoy soy, es gracias a ellos.

Mi eterno amor a mis adorados hijos: Pablo Luis Saldaña Rodríguez, Jennifer Eunice Azalde Rodríguez y José Sebastián Azalde Rodríguez, por ser mi fuente de inspiración y motivación para ver cristalizado mis metas para un futuro mejor.

A mi esposo José Luis Azalde Torrejón, por su paciencia y comprensión para seguir adelante por el camino de la superación.

Esther.

## **Agradecimiento**

Agradecer por sobre todas las cosas a Dios, por haberme mantenido siempre en el camino correcto.

Mi reconocimiento especial a la Universidad César Vallejo, la cual me abrió sus puertas para formarme profesionalmente, asimismo a mi asesor de Tesis Mg. Keller Sánchez Dávila, quien me inculcó sus conocimientos y me guio siempre con sus valiosas sugerencias en mi investigación.

También quiero agradecer a mis compañeros de estudios, un grupo sólido, perseverantes, unidos para alcanzar un objetivo común.

Igualmente, mi agradecimiento a la Municipalidad Provincial de Lamas, Región San Martín, por las facilidades brindadas para el desarrollo de mi tesis.

La autora.

## Declaratoria de autenticidad

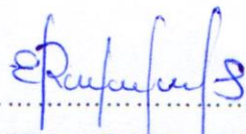
Yo, Esther Rodríguez Carbajal, estudiante del Programa de Gestión Pública, llevado a cabo en la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI N° 00951917, con la tesis titulada: **“Relación de la recaudación municipal con la ejecución presupuestal por administración directa en la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017”**.

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De considerar que el trabajo cuenta con una falta grave, como el hecho de contar con datos fraudulentos, demostrar indicios o plagio (al no citar la información con sus autores), plagio (al presentar información de otros trabajos como propios), falsificación (al presentar información e ideas de otras personas de forma falsa), entre otros, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, 23 de junio del 2018



Esther Rodríguez Carbajal

DNI N° 00951917

## **Presentación**

Señores miembros del jurado:

Con el propósito de obtener el grado académico de Maestra en Gestión Pública, en cumplimiento con las normas vigentes establecidas por la Universidad César Vallejo; presento ante ustedes la tesis titulada: **“Relación de la recaudación municipal con la ejecución presupuestal por administración directa en la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017”**.

La tesis fue trabajada en capítulos, iniciando con el capítulo I Introducción donde se trató la realidad problemática, estudios previos, teorías relacionadas al tema, así como la formulación del problema, justificación, hipótesis y objetivos.

El capítulo II se trabajó, el tipo y diseño de estudio, donde se abordó el diseño de estudio, las variables de estudio, la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad; finalmente el análisis de los datos y aspectos éticos. En el capítulo III se abordó los resultados obtenidos a partir del procesamiento de la estadística descriptiva e inferencial; en tanto en el capítulo IV se abordó la discusión de los resultados, en el capítulo V las conclusiones y el capítulo VI las recomendaciones y finalmente en el capítulo VII las referencias bibliográficas.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

La autora.

## Índice

Página del jurado .....	ii
Dedicatoria .....	iii
Agradecimiento .....	iv
Declaratoria de autenticidad .....	v
Presentación .....	vi
Índice.....	vii
Índice de tablas.....	ix
Índice de gráficos .....	x
RESUMEN .....	xi
ABSTRACT.....	xii
I. INTRODUCCIÓN.....	13
1.1. Realidad problemática .....	13
1.2. Trabajos previos .....	16
1.3. Teorías relacionadas al tema .....	22
1.4. Formulación del problema .....	32
1.5. Justificación del estudio .....	32
1.6. Hipótesis.....	33
1.7. Objetivos .....	34
II. METODOLOGÍA.....	35
2.1. Tipo y diseño de estudio .....	35
2.2. Variables – Operacionalización.....	35
2.3. Población y muestra.....	36

2.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad .....	37
2.5.	Métodos de análisis de datos .....	38
2.6.	Aspectos éticos .....	39
III.	RESULTADOS .....	40
IV.	DISCUSIÓN .....	46
V.	CONCLUSIONES.....	50
VI.	RECOMENDACIONES.....	51
VII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	52
	ANEXOS .....	56

Matriz de consistencia

Instrumentos de recolección de datos

Validación de instrumentos

Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación

Formulario de autorización para la publicación electrónica de la tesis

Informe de originalidad

Acta de aprobación de originalidad

Autorización de la versión final del trabajo de investigación

Acta de aprobación de tesis



## Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b>	Recaudación municipal de la M.P. L. período 2016-2017	40
<b>Tabla 2.</b>	Ejecución presupuestal por administración directa de la M.P. L., período 2016-2017	42
<b>Tabla 3.</b>	Prueba de Pearson Recaudación municipal*Ejecución del Gasto	44

## Índice de gráficos

<b>Gráfico 1.</b>	Recaudación municipal de la M.P. L. período 2016-2017	41
<b>Gráfico 2.</b>	Ejecución presupuestal por administración directa de la M.P. L., período 2016-2017	43
<b>Gráfico 3.</b>	Dispersión de puntos Recaudación Municipal*Ejecución del Gasto	44

## RESUMEN

La investigación de título “Relación de la recaudación municipal con la ejecución presupuestal por administración directa en la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016 - 2017”, tuvo como objetivo determinar la relación entre la recaudación municipal con la ejecución presupuestal por administración directa en dicha municipalidad de estudio. Para la muestra se tomó 24 expedientes correspondientes a los ingresos por recaudación municipal y la ejecución presupuestal por administración directa. La investigación presenta un diseño no experimental de tipo transversal y correlacional. Los resultados obtenidos mediante la correlación de Pearson determinaron que existe relación entre las variables formuladas, pues el coeficiente de correlación obtenido es de 0,798. De la misma manera, se concluye que: La recaudación municipal entre los periodos 2016 y 2017 determinaron un nivel bajo; ya que no se llegó a superar al Presupuesto Inicial Modificado el cual fue fijado al inicio de cada ejercicio. Pues esto se debió que se obtuvo una recaudación de S/. 2.175.869,46 y S/. 1.757.937,82 mismos que se encuentran por debajo de la meta esperada. Durante el transcurso del 2016 al 2017, se ha evidenciado una disminución en lo concerniente a la ejecución presupuestal por administración directa de la Municipalidad Provincial de Lamas. La ejecución presupuestal por administración directa en los periodos estudiados, presentó un nivel bajo, pues en el 2016 se consumió S/.2.183.082,00 de un total de S/.2.263.395,67 soles (constituyendo de esta manera una ejecución de 96,45%), mientras que en durante el 2017, se ejecutó S/.1.640.042,00 de S/.1.706.412,68 soles, presentando de esta manera un índice del 96.11%. Pese a encontrarse próximos a la meta, estos no fueron cubiertos.

Palabras Claves: Recaudación municipal, ejecución presupuestal por administración directa

## ABSTRACT

The investigation of title "Relation of the municipal collection with the budgetary execution by direct administration in the Provincial Municipality of Lamas, period 2016 - 2017", had like objective determine the relation between the municipal collection with the budgetary execution by direct administration in this municipality study. For the sample, 24 records were taken corresponding to the revenue from municipal collection and budget execution by direct administration. The research presents a non-experimental design of transversal and correlational type. The results obtained by the Pearson correlation determined that there is a relationship between the formulated variables, since the correlation coefficient obtained is 0.798. In the same way, it is concluded that: The municipal collection between the periods 2016 and 2017 determined a low level; since the Modified Initial Budget was not exceeded, which was fixed at the beginning of each year. Well, this was due to a collection of S / 2,175,869.46 and S / 1,757,937.82 same that are below the expected goal. During the course of 2016 to 2017, there has been a decrease in the budget execution by direct administration of the Provincial Municipality of Lamas. The budget execution by direct administration in the periods studied, presented a low level, because in 2016 S / 2,183,082.00 was consumed out of a total of S / 2,263,395.67 soles (thus constituting an execution of 96.45%), while in 2017, S / 1,640,042.00 was executed from S / 1,706,412.68 soles, presenting an index of 96.11%. Despite being close to the goal, these were not covered.

**Key words:** Municipal collection, budget execution by direct administration.

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Realidad problemática**

Reunir los impuestos municipales es una de las capacidades vitales e imperativas dentro del adelanto de una nación o estado. En numerosos eventos se podía ver que la población o condición de la nación no ofrece importancia a estos retornos (recaudaciones), es decir, una buena recaudación no sólo permite que el estado mecánico de la Asamblea trabaje y sea percibido como eficiente sino que también posibilita de manera adecuada que los recursos se inviertan en las áreas más demandadas por el público en general, como en las ejecuciones de las mismas, que cumplen el avance social y la mejora del bienestar social. De allí que: Curto (2017) sostuvo que durante el primer trimestre del año 2017, la recaudación por administración directa de la Municipalidad de Córdoba se incrementó en un 44% durante el primer trimestre en comparación con el año pasado, recaudando un total de 3.728,5 millones de pesos en comparación a los 2.582,4 millones del 2016. Entre las causas más probables para que se haya presentado este incremento se encuentra la evolución de la inflación, así como la mejora en materia legal de cuotas anuales de inmuebles y automotores (párr. 1-7).

Martínez (2015) define que se cumplen metas de recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Zacatecas, México. Además, sostuvo que el monto recaudado al 28 de enero de 2014, fue de 10'793,872 pesos; y durante el ejercicio 2015 la recaudación fue de 13'408,122 pesos. Es decir, hay una diferencia a favor de 2'668, 250 al 28 de enero del mismo periodo. Así lo afirmó María de Lourdes Martínez Secretaria de Finanzas (párr. 1-7).

En el Perú, es una de las situaciones que afronta ya que en muchas ocasiones se pudo observar que la ciudadanía o entorno del país no dan mucha importancia a estas recaudaciones, una recaudación buena permite además de que el aparato estatal funcione y sea visto como eficiente también hace posible que los recursos se inviertan dentro de los sectores donde más necesitan de la sociedad, como en las ejecuciones de obras, que satisfacen al progreso social y el desarrollo del bienestar social.

Sin embargo, Castro (2015) señala como encargado de la Gerencia de Administración Tributaria del municipio de San Román, que en lo que va del 2015 se logró recaudar un 60% del impuesto predial, de los más de 9'000,000.00 de soles que tiene como meta en la partida presupuestal. Finalmente, cabe indicar, que la amnistía tributaria fue aprobada por el pleno del consejo municipal en sesión extraordinaria realizada el 09 de julio, mediante una Ordenanza Municipal 005 – 2015, que otorga la condonación del interés del impuesto predial al 100%, y vence el 30 de septiembre, así lo afirmó Castro (párr.3).

Por otra parte, Alarcón (2015) indicó que el caso del colegio Nuestra Señora de la Mercedes, obra que se encuentra paralizada desde septiembre del mismo año, es decir los trabajadores que se iniciaron el 19 de marzo con un presupuesto de 33'591,000.00 soles, culminarán el 17 de marzo del próximo año. Concluyó que existen irregularidades en la ejecución de proyectos emblemáticos por administración directa que ejecuta el Gobierno Regional de Ayacucho, y para contrarrestar esta situación Alarcón como vice Contralor de la República dijo: que se implementará una comisión de auditoría para determinar a los responsables de estas obras. “Si bien es cierto que hay empresas constructoras y supervisadas pero los directos responsables son las autoridades del Gobierno Regional” aseveró el vice contralor (párr.1-7).

Los entes estatales como las municipalidades, independientemente del presupuesto que reciben del gobierno central, generan sus propios ingresos a través de la recaudación o cobro de ciertos impuestos o tributos. Ahora bien, cada municipalidad se encuentra sujeta al desarrollo de actividades y proyectos programados a lo largo del año, en los que es necesario consumir o ejecutar parte del presupuesto con el que se dispone.

A nivel municipal, la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones son importantes, ya que es la municipalidad una de las representaciones más tangibles y accesibles que los pobladores pueden tener por parte del estado dentro de su ciudad, indudablemente es una de las mayores trascendencias que ha podido adquirir, durante los años últimos, una función de este tipo. Recaudar impuestos municipales es una de las funciones muy importantes y vitales dentro

del desarrollo de un país o estado. En muchas ocasiones se pudo observar que la población o entorno del país no da importancia a estas recaudaciones, una adecuada recaudación no es que únicamente nos permita que el aparato estatal sea visto y funcione de manera eficiente, esto también ayuda a que los recursos se inviertan dentro de los sectores más necesitamos por la sociedad, como en las ejecuciones de obras, que satisfacen al progreso social y el desarrollo del bienestar social. Los servicios de administración tributaria son los entes destinados a recaudar tasas e impuestos que les designen las municipalidades. Respecto a los impuestos recaudados por las municipales están dentro de ellas: los impuestos prediales, el impuesto al patrimonio vehicular, el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, impuesto de alcabala, impuesto a los juegos y casinos. Las tasas que se pueden recaudar son, por ejemplo, los arbitrios de limpieza pública, jardines y parques, serenazgo y algunas veces, son otro tipo de tasas, por ejemplo, cuando se otorgan licencias de construcción y funcionamiento.

Para poder cumplir y hacer efectiva su autonomía de gestión, las municipalidades desarrollan obras públicas; las entidades locales necesitan autonomía económica, en el sentido de que han de disponer de medios tributarios y patrimoniales, para el desarrollo de las funciones, y se nutrirán principalmente de tributos propios y de participación en los del estado y de las comunidades autónomas, donde la aplicación de los tributos se básicamente se desarrollan por medio de los procedimientos de gestión, inspección y recaudación. La recaudación municipal tiene una relación con todo lo concerniente a la gestión, logrando obtener un mayor y eficaz desarrollo en una determinada localidad.

En La municipalidad Provincial de Lamas se ha podido evidenciar una disminución considerable a nivel de la recaudación efectuada durante el periodo 2017 a diferencia del 2016, pues, pasó de S/.2.175.869,46 soles a un total de S/.1.757.937,82 de soles en el lapso de un año, esto debido a que la población no está cumpliendo con sus obligaciones tributarias como un compromiso que forma parte de sus deberes y derechos como ciudadanos integrantes de una comunidad; este comportamiento se considera que viene influenciando sobre la

ejecución presupuestal por administración directa, por lo que se desarrolla esta investigación.

## **1.2. Trabajos previos**

### **Nivel internacional**

Villar, E. (2012), en su investigación titulada: *“La recaudación de tributos en España: Incidencia y eficiencia territorial”* (Tesis doctoral). Universidad de Granada. Granada, España. El objetivo de la investigación fue únicamente el de explicar la situación que atraviesa España producto de la recaudación de impuestos/tributos. Presentó un diseño cuantitativo. La muestra estuvo constituida por todos aquellos informes y documentos cuyo contenido tenga que ver con el tema tratado. La técnica empleada fue el recojo de análisis documental. Los resultados a los cuales se arribaron fueron: durante los años 1987 y 1995, se produjo un proceso de convergencia en presión fiscal, fundamentalmente en materia medioambiental. Dentro de este periodo, se evidencian 2 etapas, la primera de 1988 hasta 1992 en el que el coeficiente de variación (CV) de ambos grupos de países es idéntico. Entre 1992 y 1995, las reformas fiscales medioambientales acaecidas en Dinamarca y Países bajos, comienzan a tomar impulso, lo cual eleva la Presión Fiscal Medioambiental (PFM) de estos países y por lo tanto se comienza a abrir la brecha de la evolución seguida por el CV. La conclusión a la cual se ha arribado fue: la aproximación de España con el resto de países europeos, en lo que compete a los términos fiscales hace referencia a un reto dentro del marco de un proceso continuo de armonización europeo. Con este proceso se tiene como objetivo el poder demostrar evidencia acerca de la intensidad del proceso de convergencia-divergencia que se ha ido generando al pasar las últimas décadas entre los países integrantes de la UE (15) en el seno de la política fiscal (p. 12).

Luque, I. (2015) en su tesis denominada *“Los tributos y otros ingresos corrientes municipales y el buen vivir, análisis del caso del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón La Libertad, periodo 2009-2012”* (Tesis de Maestría en Tributación y Finanzas). El objetivo de estudio fue: analizar, cuantificar y diferenciar los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital e Ingresos de Financiamiento del GAD Municipal de la Libertad en el periodo 2009 al 2012, y evaluar su impacto en las finanzas institucionales para el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Estudio de tipo exploratorio, la muestra como tal estuvo constituida por la



municipalidad en estudio. Se aplicarán guías de análisis documental. Entre los resultados más relevantes se encuentra: la meta no solo que no se alcanzó, sino que la tendencia para generar rentas propias es francamente negativa; del 2009 al 2010 crecieron en 17.1%, del 2010 al 2011 crecieron en 4.1%, y del 2011 al 2012 decrecieron en 11.5%. Ponderando, esta meta se ha cumplido solo en 16%. El investigador concluye que: La carga tributaria municipal ejercida sobre los contribuyentes del cantón es bastante fuerte para una población económicamente activa (PEA) 27 de 48,9%, con aproximadamente 13 mil personas ocupadas, que según las cuentas regionales del Banco Central del Ecuador generó una producción interna bruta de 1.218,06 millones de dólares americanos en el 2009; en el 2010 generó 1.188,21 millones de dólares americanos; en el 2011 generó 1.353,15 millones de dólares americanos; y en el 2012 1.529,27 millones de dólares americanos (p. 86).

Serra, A. (2014) en su investigación titulada “*Análisis de la oficina de gestión tributaria y recaudación del ayuntamiento de L’Alcúdia y propuesta de mejora de la atención al contribuyente mediante la implementación de la e-administración*” (Diplomatura en Gestión y Administración Pública). El objetivo de la investigación fue: analizar los servicios que en la actualidad presta la Oficina de Gestión y Recaudación Tributaria del Ayuntamiento de L’Alcúdia. Investigación de carácter descriptiva, cuya muestra estuvo constituida por 11437 pobladores, adicional a documentos con información presupuestal del ayuntamiento. Entre los resultados a rescatar se encuentran: los pobladores que tienen obligaciones tributarias son individuos que tienen más de 18 años, el cual representa el 78,57% de la población, de ellos podemos sacar la deducción que un 42,31% de los pobladores no cuentan con la instrucción suficiente sobre las técnicas nuevas de adaptación al mundo cambiante de las TICS. Por otro lado el 57,65% de los que son tributario obligado si cuentan con los conocimientos de informática necesarios o por lo menos el básico (p. 73).

### **Nivel nacional**

Rodríguez, O. (2017) en su investigación titulada: “*Evaluación de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú y su implicancia en la Política Pública de Seguridad Ciudadana*” (Tesis de maestría). Pontifica Universidad Católica del Perú. Lima, Perú. El objetivo de la investigación fue el de analizar el comportamiento

de la ejecución presupuestal dentro de la PNP y como ello viene afectando a la Política Pública de Seguridad Ciudadana. Se contó con una muestra constituida por agentes y trabajadores de la PNP, MINCETUR y el MEF, siendo el instrumento aplicado un cuestionario. La metodología empleada fue la cualitativa. El resultado encontrado fue: La asignación y ejecución del presupuesto influye en la operatividad de la Policía Nacional del Perú por la razón que este producto de la asignación y programación de recursos anuales, no obstante, esta no es la que hace representación necesariamente, de la necesidad verdadera de la organización policial ya que en promedio por año hay un déficit en el presupuesto de apertura de más o menos de 2,000 millones de soles, de acuerdo con lo que menciona el especialista que fue entrevistado al cual se le asignó la clave A5 conforme al protocolo de entrevistas para la tesis. Se concluye además que: El estudio de la ejecución presupuestal en la Policía Nacional del Perú es una zona con muy poco estudio, que casi ni se percibe, y mucho menos su participación dentro de la política pública de seguridad ciudadana; arrancando del tema que de la ejecución adecuada y eficiente gasto público, adecuadamente planificados, la cual ayudara a la operatividad de la organización, que si se une al hecho de una decisión política de priorizarla para poder hacerla importante para los intereses del gobierno como un instrumento incluido en su agenda y como parte del gran plan nacional sobre el desarrollo como política de Estado, la cual le pueda permitir ser implementada en todas sus magnitudes, se podrían lograr sorprendentes resultados, incluso llegando a decrecer de manera importante el problema público de seguridad que es uno de los grandes desafíos pendientes de cualquier otro gobierno. Dentro de este contexto, las entrevistas desarrolladas a los actores , las teorías analizadas, el análisis obtenido de los autores que han escrito sobre estos temas en estudio, también el marco teórico y el estado de las cuestiones planteadas, han ayudado a poder ir más al fondo en el análisis del caso presente, pudiendo identificar los aciertos y desaciertos que se encontraron en la etapa de ejecución presupuestal y su articulación con la política pública propuesta, para poder llegar a una conclusión y poder hacer recomendaciones sobre acciones que nos permitan el mejoramiento de la implementación (p. 112).

Lluén, L. (2016) en su tesis denominada “*Esquema de financiamiento para optimizar la recaudación de ingresos en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2016*” (Tesis Doctoral). El objetivo fue el proponer un esquema de estrategias de financiamiento,

por medio del cual sea posible la efectivización en la recaudación de los ingresos dentro de la municipalidad de Cutervo. Para esta tesis se utilizó el modelo de investigación no experimental de carácter explicativo- descriptivo. La población estuvo conformada por material documental, en este caso, por los registros de cada uno de los contribuyentes que se encuentran contenidos dentro del Padrón General de Contribuyentes. Se aplicaron guías de análisis documental. Se obtuvo como resultado que: la recaudación por administración directa, también conocida como recaudación de ingresos propios, durante los periodos concernientes al 2015 y el 2016, constituyó apenas un 3% de la totalidad de los ingresos de la entidad. Se concluyó que: no se logra financiar la prestación de servicios públicos, los que tienen que ser financiados por las transferencias dadas por el gobierno central, produciendo dependencia y condicionamiento de estas transferencias. Los factores que influyen son muchos en esta recaudación baja, entre los cuales está, el grado de importancia que le dan que es muy poca para esta fuente de financiamiento, no hay la suficiente y/o necesaria voluntad política de poder pedir a la población que cumplan con cada una de sus obligaciones y deberes tributarios, la poca cultura o moral tributaria del poblador, los actos de corrupción que se cometen por funcionarios poco honrados, los cambios constantes de trabajadores porque hay muchos cambios intermitentes de gestión (p. 94).

Guerra, J. (2015) en su tesis denominada "*Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en el programa presupuestal 0115 del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma – año 2016*" (Tesis de Maestría). El objetivo fue: Identificar el factor predominante que limita la ejecución presupuestal de gastos en el PP 0115 del PNAEQW. Investigación de diseño no experimental de corte transversal, presentó una muestra de 139 colaboradores a quienes se les aplicaron cuestionarios. El resultado al cual se arribó fue: que el 71%, 11% y 19% de los trabajadores creen que los factores que se han analizado limitan en un grado moderado, alto y bajo, respectivamente, la ejecución presupuestal de gastos en el programa presupuestal 0115. Se desarrolló un contraste entre las hipótesis del programa y se pudo comprobar que por medio de la regresión logística que el factor de peso mayor, es el factor político ( $B=1.338$  y  $\text{Exp. } (B)=3.811$ ), como resultado de esto se descarta la hipótesis general del estudio (factor institucional). Se concluye que: hay discrepancias dentro de los factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en el programa presupuestal

0115, lo que significa que es un factor de riesgo (factor político); de la misma manera, tiene como significado que un trabajador encuestado tiene 3.811 veces de posibilidades para considerar que este factor es un limitante en un nivel elevado la ejecución presupuestal de gastos a comparación de otro trabajador que es considerado en un bajo nivel (p. 48).

Sanabria, C. (2016) en su informe titulado “*Evaluación de diseño y ejecución de presupuesto de: Cuna Más*” (Informe final Doctoral). El objetivo fue: la ejecución de una Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP) para el Programa Nacional Cuna Más. Dicho programa, tiene como ente rector al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), y fue creado en marzo del año 2012. Investigación de tipo explicativa, trabajó bajo el análisis documental, siendo su principal muestra documentos históricos relacionados con el tema. Los resultados encontrados fueron que: el presupuesto asignado al PP Cuna Más es menor a 50 MM y presenta un nivel de ejecución de 95%. En el 2014, el PP tiene dos productos y su PIM supera los 250 MM.; asimismo, el porcentaje de ejecución presupuestal es igual al del 2013. En cuanto a las APNOP que corresponderían al SCD, en el 2012, se les asigna un presupuesto mayor a 100 MM y logra ejecutarlo en más del 95%. El autor concluye que: El régimen del sector público se rige en una serie de normas jurídicas de las cuales se las debe incluir de una manera correcta y sistematizada para el presupuesto general del estado. La necesidad de establecer un Sistema de Gestión para Resultados que esté vinculado al Plan de Desarrollo institucional, que establezca un sistema de monitoreo y evaluación para óptimos resultados (p. 91).

### **Nivel regional y local**

Paredes, F. (2017), en su Tesis: “La ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas físicas programadas de una obra de EMAPA San Martín S.A. en el año 2015”. Universidad Peruana Unión. Tarapoto, Perú. La presente investigación tiene como objetivo central hacer una evaluación de la ejecución del presupuesto de los gastos y el cumplimiento físico de la obra propuesta por EMAPA. Posee una muestra de estudio conformada por los que integran la obra, la ejecución del presupuesto y el cumplimiento tangible de la obra en sí. Posee un diseño de investigación de enfoque cualitativo, el instrumento que se usó fue ficha de observación y una guía de entrevista y cuestionario de preguntas para los funcionarios e ingenieros de dicha obra. Como

conclusión se obtiene que hubo variación en el presupuesto, por cambiar la modalidad de la obra, además la ejecución del presupuesto es ineficiente y se ejecutó en más tiempo de lo previsto. Se denota también que se sobrevaloran los bienes para las obras y los estudios técnicos antes de la ejecución resultan ser ineficientes. La investigación aporta al hecho de que es necesario una evaluación de los recursos a usar sin sobre estimar los mismos, lo que conjuntamente mejorará el proceso de ejecución de los presupuestos para ahorrar costos y llevar a cabo la obra (p. 64).

Castañeda, C. y Fernández, K. (2014), en su trabajo de investigación: “Ejecución presupuestal y su relación con el crecimiento económico del distrito de Tarapoto en el periodo 2008 -2013”. (Tesis para optar al título de Economista). Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto, Perú. La presente investigación tiene por objetivo central evaluar la ejecución presupuestal municipal y su relación con el crecimiento económico en el periodo determinado. Con una muestra de estudio de 90 habitantes de Tarapoto. Cuenta con un diseño de investigación de tipo descriptivo – correlacional. Como instrumentos se usaron el cuestionario, la guía de análisis de datos y una tabla de levantamiento de información. Según los resultados se puede apreciar que la ejecución presupuestal de la municipalidad Provincial de Tarapoto se viene desarrollando de manera regular durante el periodo de estudio, esto debido a que no se logra el pleno cumplimiento de metas de los proyectos programados, al igual que la ejecución presupuestaria, no se desarrollan como debería ser, entonces podemos deducir que estas son las razones por las cuales el crecimiento económico de la ciudad de Tarapoto no se ha incrementado a grandes rasgos en el periodo de estudio. Por ende, se llegó a la conclusión de que existe deficiencia en la ejecución presupuestal, porque no se cumplen con todos los proyectos a los que se les dio presupuesto, además el crecimiento de la economía existe en la ciudad, pero no es tan significativo, por tanto, el mal manejo del presupuesto ejerce afección al crecimiento de la economía del país. La investigación nos da datos importantes con respecto al buen uso que debe realizarse de la recaudación de los impuestos de una ciudad para mejorar su economía (p. 49).

Pérez, L. y Ruiz, R. (2017), en su Tesis: Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, periodo 2017. Universidad Peruana Unión. Tarapoto, Perú. La investigación tiene como objetivo central en determinar qué relación existe entre los incentivos tributarios y la recaudación del

predio en el municipio. La muestra de estudio de 378 contribuyentes, contando con un diseño de investigación de tipo correlacional no experimental. El instrumento que se usó fue el cuestionario de preguntas para los contribuyentes. Los resultados indican que existe relación entre las variables de estudio, incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial, mediante el análisis estadístico correlacional de Pearson se obtuvo el coeficiente de 0,161 (correlación positiva débil) y un valor p igual a 0,003, es decir los incentivos tributarios si se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Jaén. Indicando que, a mayor incentivo tributario, el nivel de recaudación del impuesto predial aumentará. Como conclusión se llegó a determinar que estas dos variables se relacionan, por tanto al aumentar los incentivos tributarios se recaudará más del impuesto predial, del mismo modo el conocimiento, la promoción se relacionan con la recaudación de impuesto, entendiéndose de que la población al conocer sobre sus tributos y sobre los beneficios de éste, se llegará a recaudar mejor el predio, sin embargo la campaña de incentivos no mantiene relación con la recaudación, por ello estas campañas deben hacerse después de informarse el objetivo principal, dando a conocer qué deben hacer para mejorar sus responsabilidades tributarias. Este trabajo aporta bastantes datos sobre la necesidad de implementar los incentivos tributarios los cuales ayudarán al aumento en la recaudación de impuestos prediales (p. 63).

### **1.3. Teorías relacionadas al tema**

#### **1.3.1. Recaudación**

Andrade (2013) señala que es percibir por parte de la hacienda Pública las adecuadas cantidades por los contribuyentes por el pago de sus tasas o impuestos. La recaudación comporta uno de costos, que se tienen que tener en consideración para poder hacer el cálculo neto de la misma; tales costos en algunos casos, cuando son muy altos y son para bases demasiado reducidas, condicen a abolir los impuestos (p. 510).

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2013) lo define como la función natural de toda Administración Tributaria. Consiste en la recepción del dinero Recaudación producto del pago de la deuda tributaria. Esta norma nos permite que por medio del sistema bancario y financiero se pueda recaudar (p. 7).

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en cooperación con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2011) lo llegan a definir

como una natural función de toda administración tributaria, la cual consiste en la recepción del pago de las deudas tributarias; lo que quiere decir, que por medio de esta la administración tributaria municipal tiene la completa facultad para poder deprecionar los pagos de los tributos que los contribuyentes realizan (p. 26).

### **Recaudación de Impuestos.**

Según lo estipulado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2013), la recaudación de impuestos constituye una de las funciones llevadas a cabo por la administración tributaria, la misma que consiste en la recepción del dinero proveniente del pago de las deudas tributarias a las cuales se encuentra sujetos cada uno de los contribuyentes.

Para la Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ, 2010), señala que la recaudación de los tributos constituye una de las funciones primordiales y de vital importancia para un municipio, puesto que los gobiernos locales requieren de generar ingresos que les faculten el poder desarrollar y financiar sus actividades. Estos recursos recaudados deben de contar con dos características fundamentales: Deben ser suficientes, en el sentido de que deben de permitir que el desarrollo de las actividades, responsabilidades y servicios de la institución se lleven a cabo de forma adecuada y eficiente; en tanto, deben de ser seguras, en el sentido de que el proceso de recaudación, captación, y la forma de obtención, deben implicar el uso de formas y plazos, en conformidad con lo establecido dentro de la normativa vigente.

Para Menéndez (2010), la función de recaudar, constituye una función administrativa que se encuentra orientada a la aplicación de los tributos que se encuentren establecidos dentro de la deuda tributaria, y cuya principal finalidad, es la de efectuar el cobro de las deudas. En otras palabras, constituye el proceso mediante el cual una institución lleva a cabo el cobro de las deudas de carácter tributario.

Según la SUNAT conocida como Superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria (2017), durante este periodo estuvo vigente el marco del sistema tributario nacional, la cual tiene como principal finalidad el incremento de los recaudos, de forma mucho más eficiente, simple y distribuir correctamente los ingresos que corresponde a los municipios (p. 3).

Siendo correspondientes al sistema de los gobiernos locales: los impuestos como el predial, a los juegos, albaca, apuestas, y también al patrimonio vehicular. Las

contribuciones anteriormente mencionadas han podido lograr que al pasar los años se siga manteniendo una economía peruana estable, sin embargo, estos tributos no se logran ver reflejadas en la mejoría de la calidad de servicios, si vamos por otro lado, la evasión tributaria ha aumentado, ya que se ha estado considerando más como si fuese voluntaria que como un deber (SUNAT, 2017, p .4).

### **Los tributos**

Bravo (2012, p. 116) define que la palabra tributo proviene del término tribu, el cual hace referencia a la agrupación de familias que obedecen a un representante y que colaboran para sostener dicha tribu. En el Perú antiguo, los tributos se establecieron bajo la forma de ayni, minka y mita, siendo entregado a través de la fuerza de trabajo o mediante especias por medio de las familias o ayllus al jefe o curaca o en todo caso al Inca a cambio de su protección. Esto también sucedió para Europa, en la edad media, ya que los vasallos entregaban a los señores ciertas cantidades de dinero o especias a cambio de su protección y por consideración a la carga que este representaba, mediante este tributo los señores feudales podían mantener los ejércitos, entre otras cosas. Por ende, se puede inferir que la existencia del tributo se ha dado desde la aparición de las primeras culturas y este ha tenido variaciones a través del tiempo. Actualmente el tributo es considerado como el pago monetario, el cual se encuentra establecido legalmente, este es entregado al estado para poder cubrir gastos que demanda el cumplimiento de sus fines, por ende, ese es exigible coactivamente ante su cumplimiento.

Es una cantidad monetaria que el estado pide de forma exigente dentro de ejercicio de su soberanía dentro de la base de las capacidades tributarias en virtudes de una ley, mediante esta se pretende suplir los gastos que demande el cumplimiento de sus roles (Villegas, 2009, p. 33).

### **Componentes que conforma el tributo**

El tributo se encuentra conformado por el hecho generador, la base del cálculo, la tasa y el contribuyente.

#### **El contribuyente:**

Persona jurídica, natural, sucesión indivisa o empresa que se encarga de realizar una determinada actividad económica, que de acuerdo a la ley determina un



hecho generador, mediante el cual se da lugar a la cancelación de sus tributos, cumpliendo con las obligaciones formales (Bravo, 2012, p. 117).

**El hecho generador:**

Se considera a la situación la cual se encuentra determinada por la ley con la finalidad de poder tipificar el tributo y cuya realización da lugar al nacimiento de la obligación tributaria. A este hecho generador se le conoce también como hecho imponible (Bravo, 2012, p. 117).

**La base de cálculo:**

Es la cantidad a pagar o la unidad de medida numérica la cual es expresada en algún valor o magnitud, mediante el que se puede calcular el tributo. A la base de cálculo se le conoce también como base imponible (Bravo, 2012, p. 117).

**La alícuota:**

Se le considera aquel valor expresado porcentualmente establecido bajo una determinada ley, esta es aplicada a la base imponible con la finalidad de poder determinar el monto del tributo que el contribuyente debe pagar al fisco (Bravo, 2012, p. 117).

**Las funciones del tributo**

**Función fiscal del tributo:**

Bravo (2012, p. 117) define que mediante la recaudación de los tributos se pretende incrementar los ingresos estatales con el objetivo de poder financiar el gasto público. Anualmente el poder ejecutivo presenta un proyecto ley del presupuesto público al congreso de la república, quien aprueba convirtiéndolo en una ley. Este presupuesto se rige a partir del primero de enero del siguiente año. Asimismo, mediante el presupuesto público se establece ingresos y egresos, dictándose medidas tributarias que luego deben ser aprobadas por el congreso mediante la forma de normas tributarias.

Todas las medidas tomadas están sustentadas a que pueda el dinero rendir dinero para lo que el estado ha planificado para todo un año fiscal. Por otro lado, el estado toma en consideración variables económicas con la finalidad de poder establecer un buen presupuesto público. Por ello la crisis mundial se ha convertido un tema de interés ya que este afecta a variables económicas tales como el consumo, los precios. Por ende, si existe una baja actividad económica por ende

existirá una muy baja recaudación, como consecuencia existirá una contracción del gasto público, sin embargo, con la finalidad de contrarrestar esta situación se debe considerar el ahorro mediante elevadas recaudaciones previas al año fiscal (Bravo, 2012, p. 117).

#### **La función económica del tributo:**

Mediante los tributos se direcciona la economía de un país, un ejemplo claro de ello es el aumento de los tributos en cuanto a las importaciones para poder brindar protección a la industria nacional ello para evitar que productos extranjeros compitan en el mercado interno con los nacionales. En caso se necesite fomentar la exportación, se suprimen o eliminan tributos. Por ello en nuestro país se han eliminado impuestos y brindando devoluciones bajo el reintegro tributario, ello con el fin de incrementar las exportaciones nacionales (Bravo, 2012, p. 118).

#### **La función social del tributo:**

El importe de los tributos es destinado al sostenimiento de las cargas públicas, por ende, todo tributo pagado por un ciudadano regresa a él en forma de un beneficio por medio de obras, servicios y programas, por ello las obras públicas y los gastos en programas sociales se encuentran determinados por la cantidad de impuestos recaudados. Por ende, a una menor evasión de tributos, existirá una mayor recaudación tributaria, por ello se podrá generar mayores bienes y programas que puedan contribuir al bienestar social (Bravo, 2012, p. 118).

#### **Uso de los tributos municipales**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2017), los municipios del país recaudan tributos esto según la norma de la Ley del tributo municipal con Decreto Legislativo número 776, el cual fue aprobado por decreto supremo número 156 -2004 – EF. Dicho marco aclara que los ingresos municipales son sustentados en los impuestos de carácter municipal, así como contribuciones y las tasas que son determinadas por dichas entidades mediante las ordenanzas, impuestos nacionales los cuales son creados a favor de las Municipalidades y son distribuidos mediante el Fondo de Compensación Municipal conocido como FONCOMUN, la participación de la recaudación de tributos por parte de las municipalidades además de otros ingresos que puedan percibir dichas instituciones (p. 1).

En cuanto a la administración de los impuestos del tipo municipal estos pueden ser tanto provinciales como distritales; es por eso que la administración distrital recaba los impuestos prediales, los de alcabala, el impuesto a los juegos tales como bingos, rifas y los impuestos a los espectáculos públicos no deportivos. Por otro lado la administración provincial se encarga de recaudar los impuestos a las apuestas y juegos como es el caso de las loterías, contribuciones especiales por obras públicas además de tasas tales como arbitrios conocida como tasa a los servicios públicos, tasas por licencias, por servicios administrativos, por estacionamiento, por transporte público a todo ello se suma otras tasas por la realización de actividades sujetas a control municipal (MEF, 2017, p. 1).

El Ministerio de Economía y Finanzas (2017), agrega que existen tributos nacionales que se encuentra a favor de las municipalidades tales como el impuesto al rodaje el cual se aplica sobre la gasolina con una tasa de 8% sobre el precio de venta o el precio CIF para la exportación, el impuesto de promoción municipal el cual presenta una tasa de 2% sobre las operaciones afectas al impuesto general a las ventas o IGV y el impuesto a embarcaciones de recreo teniendo una tasa de 5% sobre el valor de las embarcaciones (p. 1).

### **Evaluación de la recaudación de impuestos**

Según lo estipulado por el MEF (2013), el sistema tributario municipal o sistema de recaudación de impuestos, se encarga de recaudar los tributos del estado, los mismos que se clasifican en impuestos, tasas y contribuciones. De esta manera, la evaluación de la presente variable, se llevará a cabo mediante la determinación de los montos recaudados en cada uno de estos tributos. Cada uno de estos elementos, son mencionados a continuación:

#### **Impuestos Municipales**

MEF (2013) define que, dentro de los impuestos municipales, es posible encontrar una subdivisión, en seis tipos de impuestos aplicados:

**Impuesto predial:** Su alcance se encuentra limitado al nivel distrital, y se encarga estrictamente de gravar el valor económico de los predios, los mismos que pueden ser considerados como rústicos o urbanos (MEF, 2013).

**Impuesto de alcabala:** Es aquel impuesto cuya función es el de gravar aquellos cambios y transferencias efectuados en torno a las propiedades (sean estas rústicas

o urbanas), ya sean por título oneroso o en todo caso gratuitos. Presenta un alcance hasta el ámbito provincial. (MEF, 2013).

**Impuesto al Patrimonio Vehicular:** Es aquel impuesto que se grava sobre los vehículos de cuatro ruedas como: ómnibus, camiones, station wagons, buses, camionetas y automóviles; sin embargo, para que sea efectivo este impuesto, los vehículos deben de presentar una antigüedad menor a los tres años de antigüedad (En cuanto a la inscripción en los Registros Públicos). Este impuesto presenta un alcance provincial (MEF, 2013).

### **Las contribuciones y tasas**

Estas les competen a las licencias, a los arbitrios, las multas y los derechos que han sido creados por el concejo municipal constituyen mediante ordenanza (Municipio al día, 2006, p. 1).

**Derechos Municipales;** se hace el pago por concepto de trámite de procedimiento administrativo o por el aprovechamiento particular de bienes de propiedad municipal. Dentro de los derechos municipales se encuentran: Estadio municipal, vivero municipal, maquinaria, camal municipal, mercado de abastos, mirador, turismo (Chapawanki) y registro civil (Municipio al día, 2006, p. 1).

**Tasas Municipales.** Son los tributos cuya obligación se sustenta en la prestación efectiva por la Municipalidad de un servicio público o administrativo. Dentro de las tasas municipales se encuentran: Arbitrios (servicio de baja policía), otros ingresos, licencias de funcionamiento y otras autorizaciones, licencias de conducir, permiso de operación, licencias de construcción, servicios de catastro, defensa civil y la titulación de predios (Municipio al día, 2006, p. 1).

### **Presupuesto**

Para autores como Pere (2010), constituye un plan o programa en el cual se detallan de forma explícita aspectos como las previsiones de los ingresos, así como las necesidades de adquirir y consumir ciertos recursos de índole material o financieros, dentro de un periodo establecido de tiempo. El presupuesto, como su nombre lo indica, es la previsión futura de los montos que se emplearan en el desarrollo de las actividades de una institución (p. 24).

Muñiz (2010), señala que el presupuesto, es una herramienta de la planificación, ya que permite coordinar de forma ordenada e integrada el consumo a realizarse por cada una de las áreas dentro de la organización, dicho consumo es expresado en términos monetarios, y son expuestos para el desarrollo de las actividades dentro de un periodo determinado (p. 56).

Ahora bien, si hablamos acerca del presupuesto dentro del sector público (En entidades Estatales), constituye una herramienta de gestión del Estado, pues como lo señala la Ley N° 28411 (2010), conlleva a las instituciones a cumplir con las metas y con los objetivos que se encuentran dentro de su Plan Operativo Institucional (POI) (p. 1).

### **Partes, elementos y clasificación del presupuesto**

En tanto, Einspruch (2010), califica al presupuesto, como un plan de consumo de dinero, el mismo que se distribuye en dos partes: los ingresos y los gastos, debido a que, mediante su gestión, permite asegurar el cumplimiento de los gastos previstos, gracias al uso de los ingresos percibidos (p. 1).

Según lo señalado en la Ley N° 28411 (2010), el presupuesto comprende los siguientes elementos:

**Gastos:** Constituyen los montos máximos que pueden contraer las instituciones públicas durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestales (aprobados por una estancia mayor), y a los ingresos que se destinaron para el financiamiento de las obligaciones (p. 7).

**Objetivos y metas:** Determinan los aspectos que la entidad deberá de alcanzar dentro del año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados (p. 6).

Zambrano (2011), sugiere que el presupuesto dentro del sector público, se clasifica en tres tipos:

**Presupuesto tradicional:** Constituye un instrumento técnico de administración (más no de índole estratégico gerencial), que se expresa en función al volumen de gasto asignado por partida presupuestaria, el concepto y el monto expresado en unidades monetarias (p. 192).

**Presupuesto por programas:** Constituye un instrumento técnico y estratégico, en el cual se vinculan aspectos como el plan y el presupuesto, racionalizando y

distribuyendo el uso y destino de los recursos, en función a los objetivos, metas y programas establecidos (p. 194).

**Presupuesto por proyectos:** Constituye una herramienta técnica, estratégica y política, en donde se distribuyen los recursos del sector público, en función de los proyectos que se encuentran alineados en las políticas establecidas (p. 197).

### **Ejecución presupuestal**

Para Bernal (2011), constituye la fase del proceso presupuestario en el cual se llega a concretar el flujo de los ingresos y egresos que se encuentran estimados dentro del presupuesto anual, el mismo que se encuentra enfocado al cumplimiento de los objetivos que fueron previstos para el periodo o año fiscal (p. 29).

Blas (2014), señala que la ejecución presupuestal, constituye la etapa del proceso presupuestaria, en donde se reciben los ingresos y se atienden a cada una de las obligaciones contraídas de gasto, en conformidad a lo establecido en los créditos presupuestales autorizados por la autoridad competente (p. 98).

Andía (2015), menciona que la ejecución presupuestal, simple y llanamente constituye el proceso por el cual se ejecutan las actividades y los proyectos, en función a sus respectivos componentes (ingresos y egresos), y que se encuentra sujeta a los siguientes tipos:

**Ejecución presupuestaria directa:** se origina cuando la institución con su personal e infraestructura, es aquel que lleva a cabo la ejecución del presupuesto y el financiamiento de las actividades, proyectos y de sus respectivos componentes (p. 114).

**Ejecución presupuestaria indirecta:** se origina cuando la ejecución tanto física como financiera, de las actividades y proyectos, es llevada a cabo por una entidad distinta al pliego sea por efecto de un contrato o convenio celebrado en una entidad privada, o con una entidad pública sea a título oneroso o gratuito (p. 115).

### **Ejecución presupuestal por administración directa**

Obra Pública es la construcción, remodelación o trabajo para lo cual se necesita la dirección técnica para el manejo de materiales, mano de obra y equipos, tiene un fin el

cual es brindar servicio al público. (Directiva N°005-2012-GRU-P-GGR-GRPPy-SGDI, 2012).

Está referida a la empresa del sector público el cual es el que ejecuta las obras públicas, puede hacer uso de los bienes y servicios para lograr la ejecución de las obras. (Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, 2014, p. 1).

La OSCE (2012) define como la ejecución de obras con recursos propios, la entidad pública se hace cargo de ejecutar de manera directa las obras públicas, además de tener los profesionales idóneos para la realización de los proyectos, además de responsabilidad sobre la ejecución de las obras recae en la entidad pública (p. 1).

La Comisión de Fiscalización y Contraloría (2015) refiere que es la ejecución directa de obras por la entidad, en la cual no interviene un contratista, está referido estrechamente a la gestión pública y la inversión de recursos públicos. La característica de la ejecución de obras por administración directa es que lo realiza la entidad con su propia capacidad operativa y con su propio presupuesto, de no contar con los equipos complementarios debe adquirirlos o alquilarlos para la ejecución de las obras. Se realiza por administración directa, porque no se presentó un proveedor para su ejecución, por lo que la oferta privada es nula (p. 4).

### **Evaluación de la ejecución presupuestal por administración directa**

En función a lo mencionado por La Comisión de Fiscalización y Contraloría (2015, p. 65), se infiere que la evaluación de la ejecución presupuestal por administración directa, deberá de evaluarse en función a los montos anuales ejecutados y que figuran dentro del sistema de transparencia del estado, estudiándose principalmente el porcentaje de ejecución mediante la siguiente fórmula:

#### **Ejecución Presupuestal: Devengado / PIM**

##### **Donde:**

- **Devengado:** Constituye el compromiso ante la obligación de pago que ha contraído la entidad pública (municipalidad) (p. 66).
- **PIM:** Este representa el presupuesto actualizado de la institución, que se dan como resultado de la modificación o cambios presupuestales, dentro de los niveles institucionales como también en los niveles funcionales programáticos, que se efectúan dentro del año fiscal, a partir del PIA (p. 67).

Cabe señalar, que los montos a trabajar, expresaron los valores relacionados con la administración directa en cuanto a la ejecución de obras.

Asimismo cabe resaltar que la recaudación de impuestos guarda una fuerte relación con la ejecución de obras, tal como se ha venido viendo a través de la investigación, por su parte Rebaza (2011, p. 217), menciona que la recaudación de impuestos es importante para el desarrollo de los diferentes proyectos que llevan a cabo las municipalidades, es por ello que se debe aplicar nuevas formas de gestión que ayuden a mejorar la recaudación de impuestos, ya que de no mejorar el panorama actual en la recaudación de impuestos en las municipalidades poco o nada podrán hacer las municipalidades para cumplir con sus objetivos trazados, especialmente con el desarrollo integral, sostenible y armónico de sus circunscripciones. En base a todo esto se desarrollará la presente investigación en donde se establecerá dicha relación.

#### **1.4. Formulación del problema**

##### **Formulación del problema general**

¿Cuál es la relación entre la recaudación municipal con la ejecución presupuestal por administración directa en la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017?

##### **Formulación de problemas específicos**

- ¿Cuál es el nivel de recaudación municipal de la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017?
- ¿Cuál es el nivel de ejecución presupuestal por administración directa de la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017?

#### **1.5. Justificación del estudio**

##### **Conveniencia**

La investigación resultó conveniente puesto que conlleva el análisis de una realidad del sector público, siendo de esta manera los resultados de interés global, pues la sociedad, demanda de una adecuada gestión de los recursos a fin de la generación de obras, proyectos y servicios en beneficio de los mismos.



### **Relevancia social**

La investigación conllevó a que los pobladores, puedan identificar y razonar acerca de la situación en la que se encuentra la municipalidad, generando en ellos conciencia para el pago oportuno y real de sus obligaciones municipales (impuestos y tasas), permitiéndole a la entidad, invertir más en la mejora de la calidad de vida.

### **Valor teórico**

La investigación, incrementó el nivel de conocimiento carente en la población y en las autoridades respecto a temas como el por qué no se cuenta con una mayor cantidad de recursos económicos para llevar a cabo obras, y con ello, generar soluciones oportunas.

### **Implicancia práctica**

La investigación, beneficiará a la actual gestión municipal, así como a venideras gestiones, pues permitirán afrontar una problemática común en muchos lugares del país.

### **Utilidad metodológica**

Por medio de la investigación, se generaron instrumentos como aporte del investigador para futuros estudios que se encuentren relacionados con la problemática analizada.

## **1.6. Hipótesis**

### **Hipótesis General**

**H<sub>i</sub>**: La recaudación municipal se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal por administración directa en la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017

### **Hipótesis específicas**

**H1**: La recaudación municipal de la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017, es baja.

**H2**: La ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017, es baja

## **1.7. Objetivos**

### **General**

Determinar la relación entre la recaudación municipal con la ejecución presupuestal por administración directa en la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017.

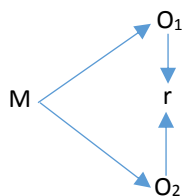
### **Específicos**

- Conocer el nivel de recaudación municipal de la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017
- Conocer el nivel de ejecución presupuestal por administración directa de la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017.

## II. METODOLOGÍA

### 2.1. Tipo y diseño de estudio

Hernández, Fernández y Baptista (2014) infiere que la investigación presenta un diseño no experimental de tipo transversal y correlacional, por cuanto se detalló las definiciones y características de las variables en estudio, en ese sentido se procederá a determinar la relación entre las mismas, a fin de resolver los objetivos propuestos y llegar a las conclusiones correctas (p. 154 y 93).



**Donde:**

- M = Muestra
- O<sub>1</sub> = Recaudación Municipal
- O<sub>2</sub> = Ejecución presupuestal por administración directa
- r = Relación entre recaudación municipal con la ejecución presupuestal por administración directa

### 2.2. Variables – Operacionalización

#### Identificación de las variables

**Variable 1:** Recaudación Municipal

**Variable 2:** Ejecución presupuestal por administración directa

## Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Recaudación municipal</b>	Constituye una de las funciones llevadas a cabo por la administración tributaria, la misma que consiste en la recepción del dinero proveniente del pago de las deudas tributarias a las cuales se encuentra sujetos cada uno de los contribuyentes (MEF, 2011).	La recaudación municipal ha sido evaluada mediante recolección de información acerca de los impuestos, derechos y tasas municipales de los periodos 2016 y 2017, por medio de la aplicación de una guía de análisis documental.	Impuestos municipales	Impuesto predial	<p><b>Razón</b> Debido a que la data recopilada por medio de las guías de análisis documental son valores cuantitativos (montos y presupuestos).</p> <p><b>Ordinal</b> Las variables se vuelven ordinales únicamente para responder a los 2 primeros objetivos de la investigación, por lo demás sigue siendo en esencia escalas de razón.</p>
				Impuesto de alcabala	
				Impuesto al patrimonio vehicular	
			Derechos	Nivel de recaudación en derechos	
			Tasas municipales	Nivel de recaudación en tasas municipales	
<b>Ejecución presupuestal por administración directa</b>	Ejecución directa de obras por la entidad, en la cual no interviene un contratista, está referido estrechamente a la gestión pública y la inversión de recursos públicos (Comisión de Fiscalización y Contraloría, 2015)	La ejecución presupuestal por administración directa, fue evaluada por medio de la comparación del valor PIM de cada período con su respectivo devengado o consumo.	Presupuesto Institucional Modificado	(Devengado/PIM)*100	
			Devengado		

Fuente: marco teórico variable

### 2.3. Población y muestra

#### Población

Estuvo conformada por una colección de documentos correspondientes a los ingresos por recaudación municipal, así como de la ejecución presupuestal realizados bajo la modalidad de administración directa de la Municipalidad Provincial de Lamas, siendo estos un total de 24 expedientes, pues se analizaron de manera mensual desde comienzos del 2016 hasta finales del 2017.

## **Muestra**

La muestra del estudio estuvo constituida por un promedio de 24 expedientes, en los que se evidenció los ingresos por recaudación municipal y la ejecución presupuestal por administración directa mensual realizada por la Municipalidad Provincial de Lamas, periodos 2016-2017.

### **2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

En el desarrollo de la presente investigación, fue necesario emplear la técnica el análisis documental; siendo los instrumentos a emplear para recolectar información de las variables recaudación municipal y ejecución presupuestal por administración directa, las guías de análisis documental, debido principalmente a que la data necesaria para llevar a cabo la investigación, se encuentra dispuesta en documentos que posee la municipalidad, y no en los propios trabajadores que la preceden.

En lo concerniente a la primera variable **recaudación municipal**, el instrumento cuenta con 6 indicadores dispuestos en columnas, y dos bloques con 12 filas cada uno, correspondientes a los periodos 2016 y 2017 así como a los 12 meses del año respectivamente, en cada uno de los cuadrantes, se ingresó los montos relacionados con la recaudación del impuesto o tasa correspondiente.

Para la variable **ejecución presupuestal por administración directa**, el instrumento consta de 24 filas agrupadas en 2 bloques (periodos 2016 y 2017), 3 columnas, de las cuales, las dos primeras de ellas están destinadas al ingreso de los montos relacionados con el presupuesto inicial modificado (PIM) y el devengado, mientras que la tercera columna, corresponde al porcentaje de ejecución, producto de la comparación de los dos valores anteriores.

Debido a que se está trabajando con valores cuantitativos, pero frente a la necesidad de calificar dichos valores a fin de responder a los objetivos e hipótesis formuladas, se toma en consideración la siguiente forma de evaluación:

<b>Variab</b> les	<b>Criterio (Si:)</b>	<b>Nivel</b>
<b>Recaudación municipal</b>	La recaudación municipal <b>es menor (&lt;)</b> al Presupuesto Inicial Modificado (PIM)	Baja
	La recaudación municipal <b>es mayor (&gt;)</b> al Presupuesto Inicial Modificado (PIM)	Alta
<b>Ejecución presupuestal por administración directa</b>	La ejecución <b>es menor (&lt;)</b> al Presupuesto Inicial Modificado (PIM)	Baja
	La ejecución <b>es mayor (&gt;)</b> al Presupuesto Inicial Modificado (PIM)	Alta

### **Validez**

El instrumento empleado en el estudio fue apoyado en investigaciones anteriores, siendo validadas con anterioridad a su aplicación por juicio de expertos, en un número de tres.

### **Confiabilidad**

Las pruebas de confiabilidad se emplean con la finalidad de evaluar si un instrumento como el cuestionario, lista de cotejo, test de conocimiento, etc., que recogen información subjetiva (pensamientos, ideas o conocimiento) son confiables, claras y entendibles, sin embargo, ya que, en el presente trabajo, se empleó una guía de análisis documental, la misma que recoge información real, validada y verificada, no se requiere la aplicación de una prueba de confiabilidad.

## **2.5. Métodos de análisis de datos**

Los datos que se han obtenido del estudio fueron presentados y procesados a través de tablas de frecuencia y gráficos con sus respectivos análisis e interpretaciones. Además, las tablas de frecuencia sustentaron la data desagregada. Donde los gráficos permitieron que en forma simple y rápida se observen las características de los datos facilitando la descripción y la respuesta a la problemática planteada. La prueba estadística a emplear para establecer la relación entre las variables, es la prueba de Pearson, cuya fórmula es la siguiente:

$$\rho_{X,Y} = \frac{\sigma_{XY}}{\sigma_X \sigma_Y} = \frac{E[(X - \mu_X)(Y - \mu_Y)]}{\sigma_X \sigma_Y},$$

**Donde:**

- $\sigma_{XY}$  es la covarianza de  $(X, Y)$
- $\sigma_X$  es la desviación típica de la variable  $X$
- $\sigma_Y$  es la desviación típica de la variable  $Y$

## **2.6. Aspectos éticos**

La presente investigación fue realizada por decisión propia del investigador, donde fue conveniente realizarlo por autoría propia. Toda la información concerniente al desarrollo es verídica en cuanto a su utilidad en la investigación; ya que fue obtenida de la misma entidad.

### III. RESULTADOS

#### 3.1. Nivel de recaudación municipal de la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017

A efectos de cumplir con este objetivo, fue necesario efectuar una comparación entre el presupuesto fijado para cada uno de los periodos correspondientes, con el valor o monto real recaudado. Los resultados se presentan a continuación:

**Tabla 1.**

*Recaudación municipal de la M.P. L. período 2016-2017*

Meses	2016	2017
Enero	320.310,78	119.595,75
Febrero	204.690,31	127.462,56
Marzo	235.520,57	180.141,79
Abril	194.229,74	102.557,49
Mayo	154.187,62	160.111,00
Junio	182.915,10	135.769,20
Julio	187.178,90	165.386,67
Agosto	125.419,83	182.287,22
Septiembre	162.335,40	172.581,07
Octubre	131.871,90	165.781,50
Noviembre	134.982,10	135.213,93
Diciembre	142.227,21	111.049,64
<b>Total</b>	<b>2.175.869,46</b>	<b>1.757.937,82</b>

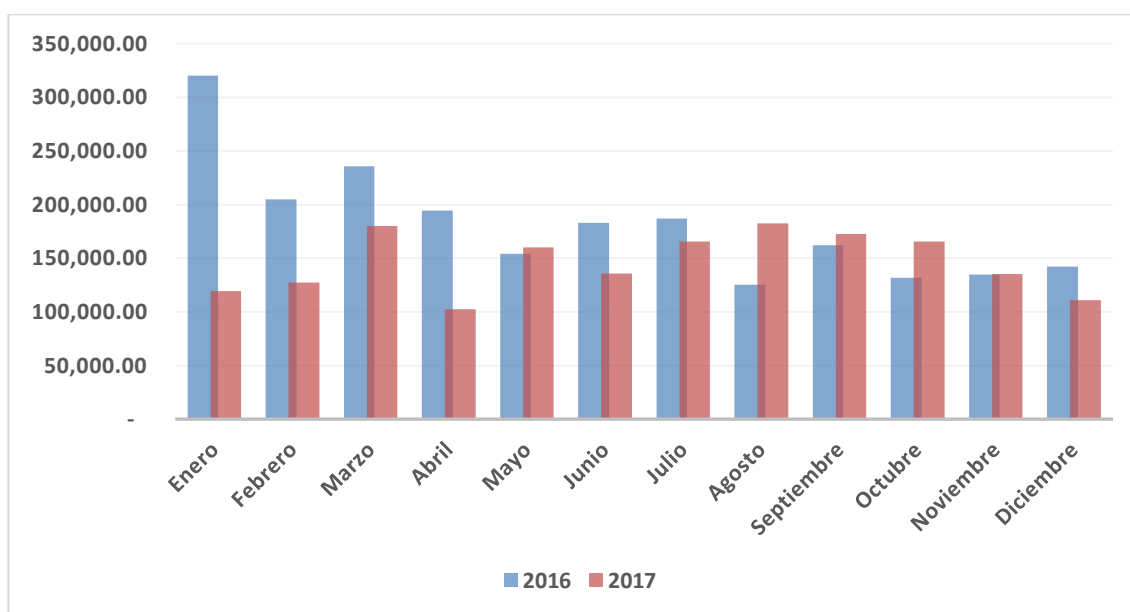
*Fuente: Tabulación guía de análisis documental*

*\*Valoración: Si la recaudación del 2016 y 2017 es menor al PIM = Baja; pero, si la recaudación del 2016 y 2017 es mayor al PIM = Alta*

*\*\*Valores del PIM: 2016 = S/.2.621.724,00; 2017 = S/.2.262.659,00*



**Gráfico 1. Recaudación municipal de la M.P. L. período 2016-2017**



*Fuente: Tabla 3*

### **Interpretación**

Según el análisis efectuado, para el periodo 2017, se recaudó un total de S/.1.757.937,82 de soles, y un total de S/.2.175.869,46 de soles recaudados en el 2016, presentando de esta manera una disminución en cuanto a la recaudación de S/.417.931,64 de soles. De la misma manera, se puede evidenciar que durante el 2016, las cifras o valores de recaudación municipal fueron en disminución, pues pasó de S/.320.310,78 de soles en enero, el cual es el mayor valor registrado, y terminó con S/.142.227,21 de soles en diciembre del mismo año. En lo que respecta al 2017, se evidencian valores similares de recaudación a comienzo y termino de año, pues se recaudó S/.119.595,75 de soles en enero y se terminó con S/.111.049,64 de soles en diciembre. La mayor cantidad de ingresos se generó en marzo y agosto del mismo año con ingresos que igualaron y superaron los S/.180 mil soles. En resumen, tanto el periodo 2016 y 2017 presentaron un nivel bajo, ya que se recaudó S/.2.175.869,46 y S/.1.757.937,82 soles respectivamente, montos que son menores al PIM fijado de S/.2,621,724.00 y S/.2,262,659.00.

### 3.2. Nivel de ejecución presupuestal por administración directa de la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017.

Los resultados de este objetivo, se generaron a partir de la comparación entre el monto del presupuesto que se consideraba debía de ejecutarse para ambos periodos y el monto real de ejecución. Los resultados son presentados de la siguiente manera:

**Tabla 2.**

*Ejecución presupuestal por administración directa de la M.P. L., período 2016-2017*

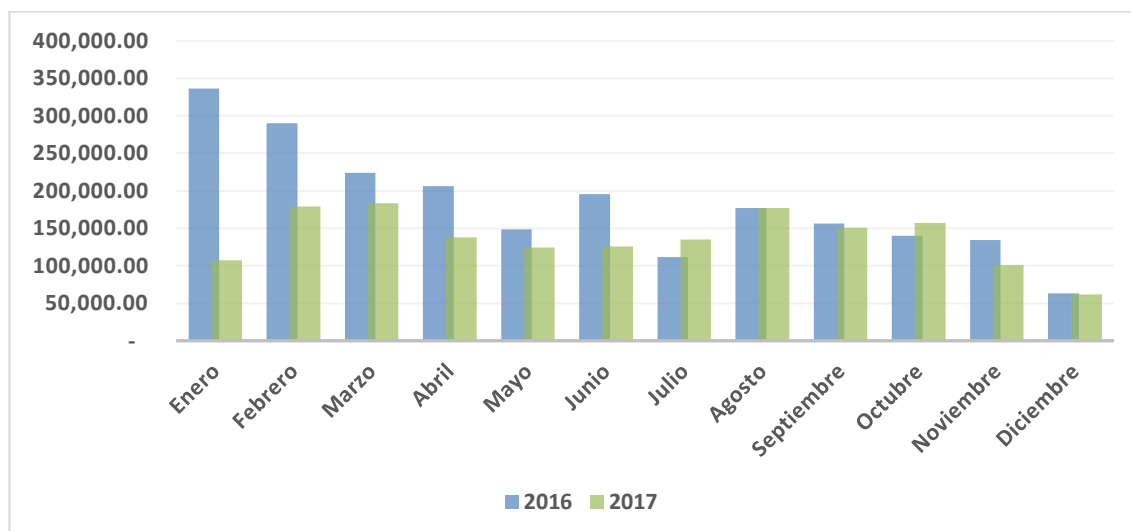
Meses	2016		2017	
	<i>PIM</i>	<i>Devengado</i>	<i>PIM</i>	<i>Devengado</i>
<b>Enero</b>	388.197,21	336.407,00	115.800,00	107.152,00
<b>Febrero</b>	384.403,00	290.344,00	197.295,00	179.453,00
<b>Marzo</b>	200.568,00	224.094,00	135.864,34	183.205,00
<b>Abril</b>	195.509,18	206.428,00	266.427,00	137.561,00
<b>Mayo</b>	132.963,28	148.753,00	146.764,00	124.108,00
<b>Junio</b>	170.250,00	195.730,00	133.672,00	125.471,00
<b>Julio</b>	144.609,00	111.456,00	141.872,00	135.314,00
<b>Agosto</b>	149.298,00	176.729,00	120.387,00	176.900,00
<b>Septiembre</b>	127.444,00	156.091,00	123.748,00	150.681,00
<b>Octubre</b>	137.653,00	139.915,00	135.864,34	157.365,00
<b>Noviembre</b>	139.185,00	133.979,00	93.959,00	101.004,00
<b>Diciembre</b>	93.316,00	63.156,00	94.760,00	61.828,00
<b>Total</b>	2.263.395,67	<b>2.183.082,00</b>	1.706.412,68	<b>1.640.042,00</b>

*Fuente: Tabulación de guías de análisis documental*

*\*Valoración: Si el devengado del 2016 y 2017 es menor al PIM = Baja; pero, si el devengado del 2016 y 2017 es mayor al PIM = Alta*

*\*\*Valores del PIM: 2016 = S/. 2.263.395,67; 2017 = S/. 1.706.412,68*

**Gráfico 2. Ejecución presupuestal por administración directa de la M.P. L., período 2016-2017**



*Fuente: Tabla 2*

### **Interpretación**

En cuanto a la ejecución presupuestal del gasto correspondiente a los recursos recaudados, se observa que el periodo 2016 logró ejecutar en mayor proporción los recursos recaudados a diferencia del periodo 2017, pues se logró ejecutar alrededor de S/.543.040,00 de más. Pese a que en el 2016 se logró ejecutar más que en el 2017, se puede observar una disminución progresiva de los recursos, ya que en enero del 2016 se ejecutó S/.336.407,00 soles pero a diciembre del mismo año, solo se ejecutó S/.63.156,00, S/.273.251,00 de soles menos que al inicio, siendo el nivel de ejecución para el año 2016 un 96.45%. En cuanto a la ejecución del 2017, tanto a comienzo como a final del año, no se evidencia mayor variación, pues se ejecutó S/.107.152,00 de soles y S/.61.828,00 de soles respectivamente, sin embargo, en los meses de febrero, marzo y agosto, se presentaron los picos más elevados de ejecución de la municipalidad con montos de: S/.179.453,00, S/.183.205,00 y S/.176.900,00 de soles respectivamente; la ejecución final del año fue de 96.11%. En resumen, tanto el periodo 2016 y 2017 presentaron un nivel de ejecución presupuestal bajo, ya que se ejecutó S/.2.183.082,00 y S/.1.640.042,00 soles respectivamente, montos que son menores al PIM fijado de S/.2.263.395,67 y S/.1.706.412,68.

**3.3. Determinar la relación entre la recaudación municipal con la ejecución presupuestal por administración directa en la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017.**

**Tabla 3.**

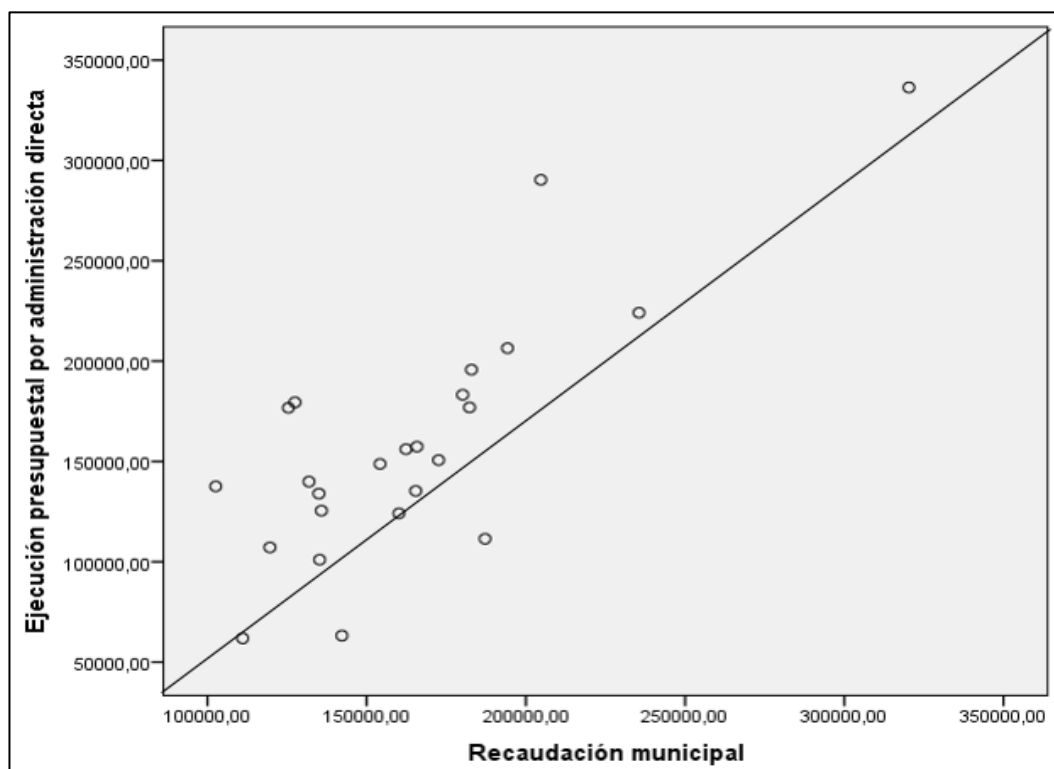
*Prueba de Pearson Recaudación municipal\*Ejecución del Gasto*

		Recaudación por administración directa	Ejecución presupuestal del gasto
Recaudación por administración directa	Correlación de Pearson	1	0,798**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	24	24
Ejecución presupuestal del gasto	Correlación de Pearson	0,798**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	24	24

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Fuente: Tabulación SPSS v24 sobre datos generales de las variables*

**Gráfico 3. Dispersión de puntos Recaudación municipal\*Ejecución del Gasto**



*Fuente: Tabla 3*

### **Interpretación**

Según los resultados de la tabla 3, los resultados indican que existe una relación positiva considerable entre las variables objeto de estudio, pues el valor de la correlación de Pearson obtenido es igual a 0,798; de igual manera, ya que el valor de sig. (bilateral) de 0,000 es menor al margen de error de 0,05, se acepta la hipótesis de investigación (**H<sub>i</sub>**), la misma que indica lo siguiente: “La recaudación municipal se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal por administración directa en la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017”. De igual manera, estos datos pueden ser constatados por medio de la figura 3, en base a 2 aspectos, el primero, es que los puntos se encuentran agrupados y no dispersos por todo el gráfico, y segundo, que, al trazar una línea diagonal en el gráfico, los puntos se encuentran muy cercanos a dicha línea.

#### IV. DISCUSIÓN

La investigación ha tenido por objetivo el poder precisar la existencia de una relación entre las variables: recaudación municipal y la ejecución presupuestal por administración directa en la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017. Asimismo, para el análisis y procesamiento de datos se tomó en consideración la información recurrente al análisis documental; donde a través de ello se llegó a precisar que si existe una relación entre las variables de estudio, debido a que se obtuvo un valor de la correlación de Pearson de 0,798, y un valor de sig. (bilateral) de 0,000. Dando a conocer de esta manera que la recaudación por administración directa se relaciona con la ejecución presupuestal del gasto. Con todo ello se puede afirmar que la recaudación presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, es un factor predominante para el consumo y/o ejecutar en bienestar de la población.

Al contrastar con el estudio Rodríguez, O. (2017) en su investigación titulada: “Evaluación de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú y su implicancia en la Política Pública de Seguridad Ciudadana” (Tesis de maestría). Pontifica Universidad Católica del Perú. Lima, Perú. Es estudio concluye que la ejecución presupuestal en la Policía Nacional del Perú es un área poco estudiada, casi imperceptible, y menos su implicancia en la política pública de seguridad ciudadana; partiendo del tema que de la adecuada ejecución y eficiente gasto público, debidamente planificados, beneficiará la operatividad de la organización, que, si se aúna al hecho de una decisión política de priorizarla para hacerla sustancial a los intereses del gobierno como instrumento insertado en su agenda y como parte del gran plan nacional de desarrollo como política de Estado, que le permita ser implementada en toda su magnitud, se lograrían resultados sorprendentes, llegando, incluso, a disminuir sustancialmente el problema público de inseguridad que es uno de los grandes desafíos pendientes para cualquier gobierno. En base a los resultados La asignación y ejecución del presupuesto repercute en la operatividad de la Policía Nacional del Perú en razón que éste es producto de la programación y asignación de recursos anuales, sin embargo, ésta no necesariamente representa la verdadera necesidad de la organización policial porque en promedio anualmente existe un déficit presupuestal de apertura de poco más de 2,000 millones de soles, conforme lo precisa

el especialista entrevistado a quien de conformidad al protocolo para entrevistas para tesis se le asignó la Clave A5.

De igual manera Guerra, J. (2015) en su tesis denominada “Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en el programa presupuestal 0115 del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma – año 2016” (Tesis de Maestría). El estudio concluye que hay discrepancias dentro de los factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en el programa presupuestal 0115, lo que significa que es un factor de riesgo (factor político); de la misma manera, tiene como significado que un trabajador encuestado tiene 3.811 veces de posibilidades para considerar que este factor es un limitante en un nivel elevado la ejecución presupuestal de gastos a comparación de otro trabajador que es considerado en un bajo nivel. En base a los resultados

Se llegó a conocer el nivel de recaudación municipal de la Municipalidad Provincial de Lamas; la misma que para el periodo 2017, se recaudó un total de S/.1.757.937,82 de soles, a diferencia de los S/.2.175.869,46 de soles recaudados en el 2016, presentando de esta manera una disminución en cuanto a la recaudación de S/.417.931,64 de soles. Durante el 2016, las cifras o valores de recaudación municipal fueron en disminución, pues pasó de S/.320.310,78 de soles en enero, el cual es el mayor valor registrado, y terminó con S/.142.227,21 de soles en diciembre del mismo año. En lo que respecta al 2017, se evidencian valores similares de recaudación a comienzo y termino de año, pues se recaudó S/.119.595,75 de soles en enero y se terminó con S/.111.049,64 de soles en diciembre, esto resultados indican un nivel de recaudación bajo, ya que no se sobrepasaron los niveles de recaudación (PIM) fijados para esos años. Al contrastar con el estudio Paredes, F. (2017), en su Tesis: “La ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas físicas programadas de una obra de EMAPA San Martín S.A. en el año 2015” se encuentra cierta similitud, pues este concluye que hubo variación en el presupuesto, por cambiar la modalidad de la obra, además la ejecución del presupuesto es ineficiente y se ejecutó en más tiempo de lo previsto. Se denota también que se sobrevaloran los bienes para las obras y los estudios técnicos antes de la ejecución resultan ser ineficientes.

De la misma manera Castañeda, C. y Fernández, K. (2014), en su trabajo de investigación: “Ejecución presupuestal y su relación con el crecimiento económico del distrito de Tarapoto en el periodo 2008 -2013”. (Tesis para optar al título de Economista). Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto, Perú. El estudio concluye que existe deficiencia en la ejecución presupuestal, porque no se cumplen con todos los proyectos a los que se les dio presupuesto, además el crecimiento de la economía existe en la ciudad, pero no es tan significativo, por tanto, el mal manejo del presupuesto ejerce afección al crecimiento de la economía del país. Como resultados precisa que la ejecución presupuestal de la municipalidad Provincial de Tarapoto se viene desarrollando de manera baja durante el periodo de estudio, esto debido a que no se logra el pleno cumplimiento de metas de los proyectos programados, al igual que la ejecución presupuestaria, no se desarrollan como debería ser, entonces podemos deducir que estas son las razones por las cuales el crecimiento económico de la ciudad de Tarapoto no se ha incrementado a grandes rasgos en el periodo de estudio.

Asimismo, se llegó a conocer el nivel de ejecución presupuestal por administración directa de la Municipalidad Provincial de Lamas, en el que se observa que el periodo 2016 logró ejecutar en mayor proporción los recursos recaudados a diferencia del 2017, alrededor de S/.543.040,00 más. Pese a que en el 2016 se logró ejecutar más que en el 2017, se puede observar una disminución progresiva de los recursos, ya que en enero del 2016 se ejecutó S/.336.407,00 soles pero a diciembre del mismo año, solo se ejecutó S/.63.156,00, S/.273.251,00 de soles menos que al inicio. En cuanto a la ejecución presupuestal del 2017, tanto a comienzo como a final del año, no se evidencia mayor variación, pues se ejecutó S/.107.152,00 de soles y S/.61.828,00 de soles respectivamente, sin embargo, en los meses de febrero, marzo y agosto, se presentaron los picos más elevados de ejecución de la municipalidad con montos de: S/.179.453,00, S/.183.205,00 y S/.176.900,00 de soles respectivamente. Los resultados evidenciaron un nivel de ejecución presupuestal bajo, pues en ninguno de los periodos, se logró ejecutar (devengar) la totalidad del PIM asignado.

Al contrastar con el estudio Luque, I. (2015) en su tesis denominada “Los tributos y otros ingresos corrientes municipales y el buen vivir, análisis del caso del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón La Libertad, periodo 2009-2012”



(Tesis de Maestría en Tributación y Finanzas). Llego a concluir que: La carga tributaria municipal ejercida sobre los contribuyentes del cantón es bastante fuerte para una población económicamente activa (PEA) 27 de 48,9%, con aproximadamente 13 mil personas ocupadas, que según las cuentas regionales del Banco Central del Ecuador generó una producción interna bruta de 1.218,06 millones de dólares americanos en el 2009; en el 2010 generó 1.188,21 millones de dólares americanos; en el 2011 generó 1.353,15 millones de dólares americanos; y en el 2012 1.529,27 millones de dólares americanos. Entre los resultados más relevantes se encuentra: la meta no solo que no se alcanzó, sino que la tendencia para generar rentas propias es francamente negativa; del 2009 al 2010 crecieron en 17.1%, del 2010 al 2011 crecieron en 4.1%, y del 2011 al 2012 decrecieron en 11.5%. Ponderando, esta meta se ha cumplido solo en 16%.

## V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se identificó que existe una relación positiva considerable entre las variables objeto de estudio, ello debido a que mediante la prueba de Pearson (prueba para variables con escala de razón) se estimó un valor del coeficiente de correlación de 0,798, además de ello, ya que el valor de sig. (bilateral) de 0,000 es menor al margen de error de 0,05, se acepta la hipótesis de investigación (**H<sub>i</sub>**), la misma que indica lo siguiente: “La recaudación municipal se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal por administración directa en la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017”.
- 5.2. La recaudación municipal entre los periodos 2016 y 2017 determinaron un nivel bajo; ya que no se llegó a superar al Presupuesto Inicial Modificado el cual fue fijado al inicio de cada ejercicio. Pues esto se debió que se obtuvo una recaudación de S/. 2.175.869,46 y S/. 1.757.937,82 mismos que se encuentran por debajo de la meta esperada.
- 5.3. La ejecución presupuestal por administración directa en los periodos estudiados, presentó un nivel bajo, pues en el 2016 se consumió S/.2.183.082,00 de un total de S/.2.263.395,67 soles (constituyendo de esta manera una ejecución de 96,45%), mientras que en durante el 2017, se ejecutó S/.1.640.042,00 de S/.1.706.412,68 soles, presentando de esta manera un índice del 96.11%. Pese a encontrarse próximos a la meta, estos no fueron cubiertos.

## **VI. RECOMENDACIONES**

- 6.1. Al Gerente de la Municipalidad Provincial de Lamas a estimar e implementar acciones que propicien mejorar la recaudación municipal con énfasis al área de ejecución presupuestal por administración directa, con la finalidad de mantener la ejecución que se está generando hoy en día; respondiendo de esta manera las demandas que presenta la población y mejorando la calidad de vida.
- 6.2. A la gerencia municipal a elevar el nivel de gestión del personal y/o responsable de área, con la finalidad de obtener mayores resultados al cierre de cada ejercicio; y de esta forma se puedan distribuir estos recursos para el beneficio de la población según las necesidades que presenten.
- 6.3. A la gerencia de la Municipalidad Provincial de Lamas; a implementar un manual de funciones que ayuden a llevar el control de los recursos y que estas sean ejecutadas en su totalidad con el propósito que cubrir las necesidades que presente la población.

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, E. (17 de Diciembre de 2015). Contraloría constató presuntas irregularidades en obras emblemáticas. RPP Noticias. Recuperado el 07 de abril de 2018 <http://rpp.pe/peru/ayacucho/contraloria-constato-presuntas-irregularidades-en-obras-emblematicas-noticia-922924>
- Andia, W. (2015). Gestión de Pública. Lima: Editorial El Saber.
- Andrade, S. (201). Diccionario de Economía y finanzas (Tercera ed.). Lima, Perú: Editorial Andrade. Recuperado el 06 de abril de 2018
- Bernal, F. (2011). Actualidad Empresarial: la ejecución presupuestaria. Revista de investigación y negocios. Lima
- Blas, P. (2014). Diccionario de administración y finanzas. Estados Unidos: Editorial Palibrio LLC.
- Bravo, F. (2012). Cultura tributaria. Lima, Perú: SUNAT.
- Calpoviña, M. (2017). Impacto de la recaudación tributaria sobre el consumo en el Ecuador período 2000 – 2014. (Tesis de Grado) Universidad Nacional de Chimborazo. Riobamba, Ecuador. Recuperado de: <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/4090/1/UNACH-EC-FCP-ECO-2017-0023.pdf>
- Castro, A. (14 de septiembre de 2015). Municipio de San Román recaudó 60% de la meta en impuesto predial. Los Andes. Recuperado el 07 de abril de 2018, de: <http://www.losandes.com.pe/Sociedad/20150914/91391.html>
- Comisión de Fiscalización y contraloría periodo anual de sesiones 2014-2015. Perú. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/ApoyComisiones/comision2011.nsf/DictamenesFuturo/EFF5989A18EDD21105257E350062103A/\\$FILE/FISCALIZACI%C3%93N\\_2533-2013-CG\\_Txt.Fav.Sust.Mayor%C3%ADa.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/ApoyComisiones/comision2011.nsf/DictamenesFuturo/EFF5989A18EDD21105257E350062103A/$FILE/FISCALIZACI%C3%93N_2533-2013-CG_Txt.Fav.Sust.Mayor%C3%ADa.pdf)
- Curto, R. (18 de julio de 2017). En el primer trimestre del año, la recaudación municipal creció 44%. *La voz*. Recuperado el 07 de abril de 2018, de <http://www.lavoz.com.ar/politica/en-el-primer-trimestre-del-ano-la-recaudacion-municipal-crecio-44>

- Directiva N°005-2012-GRU-P-GGR-GRPPy-SGDI (2012). *Normas para la ejecución de obras públicas, por la modalidad de ejecución presupuestaria directa (administración directa) en el gobierno regional de Ucayali*. Perú. Recuperado de: <http://www.regionucayali.gob.pe/institucional/normas/directivas/2012/sgdi/D0005.pdf>
- Einspruch, A. (2010). *¿Que son los presupuestos?* México: Editorial Comercial
- Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (2010). *Buenas Prácticas en las Administraciones Tributarias Municipales*. Programa Gobernabilidad e Inclusión. Cooperación Alemana al Desarrollo – GTZ. Biblioteca Nacional del Perú. Lima. Perú. Recuperado de: [http://www.gobernabilidad.org.pe/buen\\_gobierno/galleries/137075549\\_011-Buenas%20Practicasen%20lasAdministracionesTributariasMunicipales.pdf](http://www.gobernabilidad.org.pe/buen_gobierno/galleries/137075549_011-Buenas%20Practicasen%20lasAdministracionesTributariasMunicipales.pdf)
- Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (2010). *Buenas Prácticas en las Administraciones Tributarias Municipales*. Programa Gobernabilidad e Inclusión. Cooperación Alemana al Desarrollo – GTZ. Biblioteca Nacional del Perú. Lima. Perú. Recuperado de: [http://www.gobernabilidad.org.pe/buen\\_gobierno/galleries/137075549\\_011-Buenas%20Practicasen%20lasAdministracionesTributariasMunicipales.pdf](http://www.gobernabilidad.org.pe/buen_gobierno/galleries/137075549_011-Buenas%20Practicasen%20lasAdministracionesTributariasMunicipales.pdf)
- Guanga, J. (2017). Evaluación del componente de Recaudación Impuesto Predial Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Penipe, provincia de Chimborazo, en el primer semestre del 2016. (Tesis de Grado) Universidad Nacional de Chimborazo. Riobamba, Ecuador. Recuperado de: <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/4037/1/UNACH-EC-FCP-CPA-2017-0045.pdf>
- Guerra, J. (2015). “Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en el programa presupuestal 0115 del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma – año 2016” (Tesis de Maestría). Universidad Cesar Vallejo. Lima, Perú. Recuperado de: [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/8998/Guerra\\_AJC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/8998/Guerra_AJC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Hernández, R. (2014) *Metodología de la Investigación* (6ª ed.) En español editorial: McGraw-Hill Education.
- LEY N° 28411 (2010). Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Recuperado el 13/05/15 de: [http://transparencia.mtc.gob.pe/idm\\_docs/normas\\_legales/1\\_0\\_31.pdf](http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf)

- Lluén, L. (2016). “Esquema de financiamiento para optimizar la recaudación de ingresos en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2016” (Tesis Doctoral). Universidad Cesar Vallejo. Chiclayo, Perú. Recuperado de: [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/2365/lluen\\_jl.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/2365/lluen_jl.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Luque, I. (2015). “Los tributos y otros ingresos corrientes municipales y el buen vivir, análisis del caso del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón La Libertad, periodo 2009-2012” (Tesis de Maestría en Tributación y Finanzas). Universidad de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/8754/1/TESIS%20VERSION%20FINALxxx.pdf>
- Martínez, M. D. (2 de febrero de 2015). Se cumplen metas de recaudación del Impuesto Predial. NRT Periodismo Crítico. Recuperado el 07 de abril de 2018, de <http://ntrzacatecas.com/2015/02/02/se-cumplen-metas-de-recaudacion-del-impuesto-predial/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). Arbitros municipales. Lima, Perú. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2013). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. Perú. Digital World Perú. Recuperado de: [http://www.gobernabilidad.org.pe/buen\\_gobierno/galleries/178546068\\_068%20Manual%20cobranza%20marco%20normativo.pdf](http://www.gobernabilidad.org.pe/buen_gobierno/galleries/178546068_068%20Manual%20cobranza%20marco%20normativo.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). Decreto Legislativo N°776. Lima, Perú.
- Municipio al día (2006). Municipio al Día | Patrimonio municipal. Recuperado de: <https://municipioaldia.com/finanzas-municipales/patrimonio-municipal/>
- Muñiz, L. (2010). Control Presupuestario. Barcelona: Editorial Profit.
- OSCE (2012). Contratación de obras Públicas. Lima, Perú. Recuperado de: [http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Capacidades/Capacitacion/Virtual/curso\\_contratacion\\_obras/libro\\_cap3\\_obras.pdf](http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Capacidades/Capacitacion/Virtual/curso_contratacion_obras/libro_cap3_obras.pdf)
- Pere, N. (2010). Elaboración y control de presupuestos. España: Editorial Gestión 2000 S.A.
- Sanabria, C. (2016). “Evaluación de diseño y ejecución de presupuesto de: Cuna Más” (Informe final Doctoral). Lima, Perú: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/ppr/eval\\_indep/2016\\_cuna\\_mas.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/eval_indep/2016_cuna_mas.pdf)

- Serra, A. (2014). “Análisis de la oficina de gestión tributaria y recaudación del ayuntamiento de L’Alcúdia y propuesta de mejora de la atención al contribuyente mediante la implementación de la e-administración” (Diplomatura en Gestión y Administración Pública). Universidad Politécnica de Valencia. Valencia, España. Recuperado de: <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/36833/TFC%20AMPARO%20SERRA%20GONZ%C3%81LEZ.pdf?sequence=1>
- SUNAT. (2017). *Deudor tributario*. Obtenido de SUNAT: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/libro.pdf>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2017). *Sistema tributario Nacional*. Lima, Perú. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>
- Villegas, H. (2009). Curso de Finanzas, Derecho Tributario y Financiero. Buenos Aires, Argentina: De Palma.
- Zambrano, A. (2011). Planificación estratégica, presupuesto y control de la gestión pública. (1ª ed.). Caracas. Universidad Católica Andrés Bello.

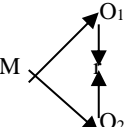
# **ANEXOS**



## Matriz de consistencia

### Título: Relación de la recaudación municipal con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016 -2017”

<b>Determinación del problema.</b> Se ha identificado que para el 2016 se recaudó S/2.255.700 soles, S/138,824 soles más que en el 2015, sin embargo, para el periodo 2017, se ha presentado una disminución de S/121.300 soles obteniendo únicamente S/2.134.400 soles. Es en este mismo periodo (2016 – 2017), se evidenció una disminución de la ejecución presupuestal, pues se pasó de 84.8% a 80.8% en un año.															
<b>Problema</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>VARIABLES DE ESTUDIO</b>												
<b>Problema general</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Hipótesis general</b>	<b>VARIABLE 1: Recaudación Municipal</b>  <b>Definición conceptual</b> Constituye una de las funciones llevadas a cabo por la administración tributaria, la misma que consiste en la recepción del dinero proveniente del pago de las deudas tributarias a las cuales se encuentra sujetos cada uno de los contribuyentes (MEF, 2011).												
¿Cuál es la relación entre la recaudación municipal con la ejecución presupuestal por administración directa en la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017?	Determinar la relación entre la recaudación municipal con la ejecución presupuestal por administración directa en la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017.	Hi: La recaudación municipal se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal por administración directa en la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017													
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>	<b>Definición Operacional</b> La recaudación municipal ha sido evaluada mediante recolección de información acerca de los impuestos, derechos y tasas municipales de los periodos 2016 y 2017, por medio de la aplicación de una guía de análisis documental.												
¿Cuál es el nivel de recaudación municipal de la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017?  ¿Cuál es el nivel de ejecución presupuestal por administración directa de la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017?	Conocer el nivel de la recaudación municipal de la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017  Conocer el nivel de ejecución presupuestal por administración directa de la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017.	H1: La recaudación municipal de la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017, es baja.  H2: La ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017, es baja.													
			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Variable</th> <th style="width: 30%;">Dimensiones</th> <th style="width: 40%;">Indicadores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4" style="text-align: center;"><b>Recaudación municipal</b></td> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Impuestos municipales</td> <td style="text-align: center;">Impuesto predial</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Impuesto de alcabala</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Impuesto al patrimonio vehicular</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Derechos</td> <td style="text-align: center;">Nivel de recaudación en derechos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Tasas</td> <td style="text-align: center;">Nivel de recaudación en tasas</td> </tr> </tbody> </table>	Variable	Dimensiones	Indicadores	<b>Recaudación municipal</b>	Impuestos municipales	Impuesto predial	Impuesto de alcabala	Impuesto al patrimonio vehicular	Derechos	Nivel de recaudación en derechos	Tasas	Nivel de recaudación en tasas
Variable	Dimensiones	Indicadores													
<b>Recaudación municipal</b>	Impuestos municipales	Impuesto predial													
		Impuesto de alcabala													
		Impuesto al patrimonio vehicular													
	Derechos	Nivel de recaudación en derechos													
Tasas	Nivel de recaudación en tasas														
			<b>VARIABLE 2: Ejecución presupuestal por administración directa</b>  <b>Definición conceptual</b> Ejecución directa de obras por la entidad, en la cual no interviene un contratista, está referido estrechamente a la gestión pública y la inversión de recursos públicos (Comisión de Fiscalización y Contraloría, 2015)												

			<p><b>Definición operacional</b> La ejecución presupuestal por administración directa, fue evaluada por medio de la comparación del valor PIM de cada período con su respectivo devengado o consumo.</p> <table border="1" data-bbox="1339 331 2040 475"> <thead> <tr> <th data-bbox="1339 331 1585 357">Variable</th> <th data-bbox="1585 331 1771 357">Dimensiones</th> <th data-bbox="1771 331 2040 357">Indicadores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1339 357 1585 475" rowspan="2">Ejecución presupuestal por administración directa</td> <td data-bbox="1585 357 1771 443">Presupuesto Institucional Modificado</td> <td data-bbox="1771 357 2040 443" rowspan="2">(Devengado/PIM)* 100</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1585 443 1771 475">Devengado</td> </tr> </tbody> </table>	Variable	Dimensiones	Indicadores	Ejecución presupuestal por administración directa	Presupuesto Institucional Modificado	(Devengado/PIM)* 100	Devengado
Variable	Dimensiones	Indicadores								
Ejecución presupuestal por administración directa	Presupuesto Institucional Modificado	(Devengado/PIM)* 100								
	Devengado									
<p><b>Metodología</b></p> <p>Hernández, Fernández y Baptista (2014) infiere que la investigación presenta un diseño no experimental de tipo transversal y correlacional, por cuanto se detalló las definiciones y características de las variables en estudio, en ese sentido se procederá a determinar la relación entre las mismas, a fin de resolver los objetivos propuestos y llegar a las conclusiones correctas.</p>  <p>Donde:</p> <p>M = Muestra O1 = Recaudación Municipal O2 = Ejecución presupuestal por administración directa r = Relación</p>	<p><b>Población y muestra</b></p> <p><b>Población</b> La población objeto de estudio estuvo conformada por una colección de documentos correspondientes a los ingresos por recaudación municipal, así como de la ejecución presupuestal realizados bajo la modalidad de administración directa de la Municipalidad Provincial de Lamas, siendo estos un total de 24 expedientes de documentos, pues se analizaran de manera mensual desde comienzos del 2016 hasta finales del 2017.</p> <p><b>Muestra</b> La muestra del estudio estuvo constituida por un promedio de 24 expedientes de documentos, en los que se evidenció los ingresos por recaudación municipal y la ejecución presupuestal por administración directa mensual realizada por la Municipalidad Provincial de Lamas, periodos 2016-2017.</p>	<p><b>Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos</b></p> <p><b>Técnica</b> Análisis documentario</p> <p><b>Instrumento</b> Guía de análisis documental</p>								



**Guía de análisis documental de ejecución presupuestal por administración  
directa**

<b>Periodos</b>		<b>Ejecución presupuestal</b>		
<b>Años</b>	<b>Meses</b>	<b>Presupuesto Inicial Modificado</b>	<b>Devengado</b>	<b>% Ejecución</b>
<b>Periodo 2016</b>	<b>Enero</b>			
	<b>Febrero</b>			
	<b>Marzo</b>			
	<b>Abril</b>			
	<b>Mayo</b>			
	<b>Junio</b>			
	<b>Julio</b>			
	<b>Agosto</b>			
	<b>Septiembre</b>			
	<b>Octubre</b>			
	<b>Noviembre</b>			
	<b>Diciembre</b>			
<b>Periodo 2017</b>	<b>Enero</b>			
	<b>Febrero</b>			
	<b>Marzo</b>			
	<b>Abril</b>			
	<b>Mayo</b>			
	<b>Junio</b>			
	<b>Julio</b>			
	<b>Agosto</b>			
	<b>Septiembre</b>			
	<b>Octubre</b>			
	<b>Noviembre</b>			
	<b>Diciembre</b>			
<b>Totales</b>				

## Validación de instrumentos



### INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto : SÁNCHEZ DÁVILA, KELLER  
 Institución donde labora : UCV / UNSM.T  
 Especialidad : MG. GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS  
 Instrumento de evaluación : GUIAS DE ANÁLISIS DOCUMENTAL : *RECAUDACIÓN MUNICIPAL*  
 Autor del instrumento : BR. ESTHER RODRÍGUEZ CARBAJAL

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

MUY DEFICIENTE (1)    DEFICIENTE (2)    ACEPTABLE (3)    BUENA (4)    EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				✓	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>RECAUDACIÓN MUNICIPAL</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				✓	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>RECAUDACIÓN MUNICIPAL</b> .					✓
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: <b>RECAUDACIÓN MUNICIPAL</b> , de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				✓	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				✓	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				✓	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				✓	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>RECAUDACIÓN MUNICIPAL</b> .					✓
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				✓	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				✓	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>42</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

*INSTRUMENTO APTO PARA SU APLICACIÓN*

---



---

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 42

Tarapoto, 20 de mayo de 2018.

Mg. Keller Sánchez Dávila  
DOCENTE POS GRADO

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto : SÁNCHEZ DÁVILA, KELLER  
 Institución donde labora : UCV / UNSM.T  
 Especialidad : MG. GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS  
 Instrumento de evaluación : GUÍAS DE ANÁLISIS DOCUMENTAL : *Ejecución Presupuestal*  
 Autor del instrumento : BR. ESTHER RODRÍGUEZ CARBAJAL

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

MUY DEFICIENTE (1)    DEFICIENTE (2)    ACEPTABLE (3)    BUENA (4)    EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				✓	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				✓	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.</b>				✓	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: <b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA</b> de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				✓	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					✓
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				✓	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					✓
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.</b>				✓	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				✓	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				✓	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<i>42</i>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

*INSTRUMENTO APRO PARA SU APLICACIÓN*

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 42

Tarapoto, 20 de Mayo de 2018.

*K*  
 Mg. Keller Sánchez Dávila  
 DOCENTE POS GRADO

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto : LÓPEZ SAAVEDRA, GEORGE  
 Institución donde labora : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
 Especialidad : MG. EN GESTIÓN PÚBLICA  
 Instrumento de evaluación : GUIA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL: RECAUDACIÓN MUNICIPAL  
 Autor del instrumento : BR. ESTHER RODRÍGUEZ CARBAJAL

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				✓	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>RECAUDACIÓN MUNICIPAL</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				✓	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>RECAUDACIÓN MUNICIPAL</b> .					✓
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: <b>RECAUDACIÓN MUNICIPAL</b> , de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				✓	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				✓	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				✓	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				✓	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>RECAUDACIÓN MUNICIPAL</b> .					✓
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				✓	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				✓	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						42

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

INSTRUMENTO APTO PARA SU APLICACIÓN

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

42

Tarapoto, 20 de Mayo de 2018.



**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto : LÓPEZ SAAVEDRA, GEORGE  
 Institución donde labora : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
 Especialidad : MG. EN GESTIÓN PÚBLICA  
 Instrumento de evaluación : GUÍAS DE ANÁLISIS DOCUMENTAL: EJECUCION PRESUPUESTAL  
 Autor del instrumento : BR. ESTHER RODRÍGUEZ CARBAJAL

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				✓	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				✓	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.</b>				✓	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: <b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA</b> , de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				✓	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					✓
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				✓	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					✓
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.</b>				✓	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				✓	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				✓	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>42</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

INSTRUMENTO APTO PARA SU APLICACIÓN

---



---

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 42

Tarapoto, 20 de Mayo de 2018.

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
 Mg. CPCC. George López Saavedra  
 GERENTE DE RÉNTAS



**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**IV. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto : SAJAMÍ REÁTEGUI, ZULMA MARGARITA  
 Institución donde labora : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
 Especialidad : MG. EN GESTIÓN PÚBLICA  
 Instrumento de evaluación : GUIA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL: RECAUDACIÓN MUNICIPAL  
 Autor del instrumento : BR. ESTHER RODRÍGUEZ CARBAJAL

**V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

MUY DEFICIENTE (1)    DEFICIENTE (2)    ACEPTABLE (3)    BUENA (4)    EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				✓	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>RECAUDACIÓN MUNICIPAL</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				✓	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>RECAUDACIÓN MUNICIPAL</b> .					✓
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: <b>RECAUDACIÓN MUNICIPAL</b> , de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					✓
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				✓	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				✓	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				✓	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>RECAUDACIÓN MUNICIPAL</b> .					✓
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				✓	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					✓
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**VI. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

INSTRUMENTO APTO PARA SU APLICACIÓN

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 43

Tarapoto, 20 de Mayo de 2018.



**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**IV. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto : SAJAMÍ REÁTEGUI, ZULMA MARGARITA  
 Institución donde labora : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
 Especialidad : MG. EN GESTIÓN PÚBLICA  
 Instrumento de evaluación : GUÍAS DE ANÁLISIS DOCUMENTAL: EJECUCION PRESUPUESTAL  
 Autor del instrumento : BR. ESTHER RODRÍGUEZ CARBAJAL

**V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				✓	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				✓	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.</b>					✓
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: <b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA</b> , de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				✓	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					✓
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				✓	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					✓
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.</b>				✓	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				✓	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				✓	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>43</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**VI. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

INSTRUMENTO APTO PARA SU APLICACIÓN

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 43

Tarapoto, 20 de Mayo de 2018.



## Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación



### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LAMAS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

## CONSTANCIA

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS;

HACE CONSTAR:

Que el Br. Esther Rodríguez Carbajal, identificada con DNI. N° 00951917, profesional de la carrera de Administración, con domicilio fiscal en Jr. San Martín N° 669, Distrito y Provincia de Lamas, ha desarrollado el proyecto de Investigación en la Municipalidad Provincial de Lamas, titulado **"RELACIÓN DE LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS, PERÍODO 2016-2017"**, con el fin de obtener el grado de **"Magister en Gestión Pública"**, en la Universidad Cesar Vallejo – Sede Tarapoto, por lo cual se autorizó la aplicación de instrumentos de recolección de datos – guía de análisis documental, a partir 18 al 22 de Junio del presente.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Lamas, 26 de Junio del 2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
  
Ing. Fernando del Castillo Tang  
ALCALDE

## Formulario de autorización para la publicación electrónica de la tesis



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)  
"César Acuña Peralta"

### FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

#### 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

Rodríguez Carbajal Esther

D.N.I. : 00951917

Domicilio : Jr. San Martín N° 669 - Lamas

Teléfono : Fijo : 042-500171 Móvil : 942142174

E-mail : jenifer-ester@hotmail.com

#### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad : .....

Escuela : .....

Carrera : .....

Título : .....

Tesis de Post Grado

Maestría

Doctorado

Grado : Maestra en Gestión Pública

Mención : Maestría en Gestión Pública

#### 3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

Rodríguez Carbajal Esther

Título de la tesis:

"Relación de la recaudación municipal con la ejecución presupuestal por administración directa en la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017"

Año de publicación : 2018

#### 4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



Firma :

Fecha: 30 de octubre del 2018

## Informe de originalidad

Relación de la recaudación municipal con la ejecución presupuestal por administración directa en la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017

### INFORME DE ORIGINALIDAD

**23%**

INDICE DE SIMILITUD

**23%**

FUENTES DE INTERNET

**1%**

PUBLICACIONES

**6%**

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

**1**

[tesis.pucp.edu.pe](http://tesis.pucp.edu.pe)

Fuente de Internet

**3%**

**2**

[repositorio.unsm.edu.pe](http://repositorio.unsm.edu.pe)

Fuente de Internet

**2%**

**3**

[repositorio.upeu.edu.pe](http://repositorio.upeu.edu.pe)

Fuente de Internet

**2%**

**4**

[repositorio.unh.edu.pe](http://repositorio.unh.edu.pe)

Fuente de Internet

**1%**

**5**

[www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Fuente de Internet

**1%**

**6**

[www.slideshare.net](http://www.slideshare.net)

Fuente de Internet

**1%**

**7**

[repositorio.uladech.edu.pe](http://repositorio.uladech.edu.pe)

Fuente de Internet

**1%**

**8**

[biblioteca.ineaf.es](http://biblioteca.ineaf.es)

Fuente de Internet

**1%**

## Acta de aprobación de originalidad



### ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo, Keller Sánchez Dávila, asesor del curso de Desarrollo de Proyecto de Tesis, del ciclo IV, y revisor de la tesis de la estudiante Esther Rodríguez Carbajal titulado "Relación de la recaudación municipal con la ejecución presupuestal por administración directa en la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017", constato que la misma tiene un índice de similitud de 23%

Verificable en el reporte de originalidad del programa *TURNITIN*.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la universidad César Vallejo.

Tarapoto, 22 de Octubre de 2018

  
-----  
Mg. Keller Sánchez Dávila  
DOCENTE POS GRADO

## Autorización de la versión final del trabajo de investigación



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE:

Dra. Ana Noemi Sandoval Vergara

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Br. Esther Rodríguez Carbajal

INFORME TÍTULADO:

“Relación de la recaudación municipal con la ejecución presupuestal por administración directa en la Municipalidad Provincial de Lamas, período 2016-2017”

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Maestra en Gestión Pública

SUSTENTADO EN FECHA: 17 de agosto del 2018

NOTA O MENCIÓN: Aprobado por unanimidad



  
Dra. Ana Noemi Sandoval Vergara  
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN  
UCV - TARAPOTO